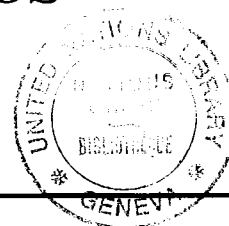


**ADICION AL INFORME**  
**DEL**  
**ALTO COMISIONADO**  
**DE LAS NACIONES UNIDAS**  
**PARA LOS REFUGIADOS**



**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12A (A/38/12/Add.1)



**NACIONES UNIDAS**

**ADICION AL INFORME  
DEL  
ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 12A (A/38/12/Add.1)**



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1983

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha publicado con la firma A/38/12 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 12).

INDICE

Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la labor  
realizada en su 34° período de sesiones

(Ginebra, 10 a 20 de octubre de 1983)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 16	1
A. Elección de la Mesa .....	3	2
B. Representación en el Comité .....	4 - 9	2
C. Aprobación del programa .....	10	4
D. Declaración de apertura formulada por el Presidente del Comité Ejecutivo .....	11 - 16	4
II. DEBATE GENERAL .....	17 - 60	5
Debate general .....	17 - 59	5
Decisiones del Comité .....	60	14
III. MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE LA BASE DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO .....	61 - 63	15
Decisión del Comité .....	63	16
IV. PROTECCION INTERNACIONAL .....	64 - 97	16
Conclusiones del Comité .....	97	23
V. AYUDA A LOS REFUGIADOS Y DESARROLLO .....	98 - 112	27
Decisiones del Comité .....	112	29
VI. PAPEL DEL ACNUR EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES DURADERAS .....	113 - 122	30
Decisiones del Comité .....	122	32
VII. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DEL ACNUR .....	123 - 144	33
Decisiones del Comité .....	144	38
VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS .....	145 - 154	41
Decisiones del Comité .....	154	44

INDICE (continuación)

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX.	ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS GENERALES PARA 1983 Y 1984 .....	155 - 160	46
	Decisiones del Comité .....	160	47
X.	PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 35° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO .....	161	47
XI.	OTRAS CUESTIONES .....	162 - 168	48
	Decisiones del Comité .....	168	50

ANEXOS

- I.    Proyectos de decisión sobre la inclusión del árabe, el chino y el español como idiomas de trabajo y oficiales del Comité Ejecutivo.
- II.   Discurso de apertura pronunciado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el lunes 10 de octubre de 1983 ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 34° período de sesiones.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE  
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS SOBRE LA LABOR REALIZADA  
EN SU 34° PERIODO DE SESIONES\*

(Ginebra, 10 a 20 de octubre de 1983)

I. INTRODUCCION

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado celebró su 34° período de sesiones entre el 10 y el 20 de octubre de 1983 en el Palacio de las Naciones, en Ginebra. Inauguró el período de sesiones el Presidente saliente, el Embajador Kharma del Líbano, quien pasó revista a algunos de los problemas más importantes que se plantearon en el curso de su mandato. En relación con la protección, se refirió en particular a los continuos ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, a casos en que no se había rescatado a personas en busca de asilo que se encontraban en situación de gran peligro en el mar y al enfoque más restrictivo que habían adoptado recientemente algunos Estados en cuanto a la concesión de asilo y la determinación de la condición de refugiado. A su juicio, el principio de no devolución estaba perdiendo cada vez más vigencia. Con respecto a la cuestión de la asistencia, se refirió al problema que entrañaba trazar la línea divisoria, en caso de que existiese, entre la ayuda a los refugiados y la asistencia para el desarrollo. Recordó a ese respecto que el objetivo fundamental del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debía ser la consecución de soluciones duraderas y que la asistencia sólo podía constituir una medida provisional que se iría acentuando a medida que los refugiados se hiciesen más autosuficientes. Habida cuenta de que la mayoría de los países de asilo se encuentran entre los países más pobres del mundo, habría que adoptar un enfoque más amplio para la cuestión de la asistencia y sería necesario que el Comité Ejecutivo impartiera orientación.

2. El Embajador Kharma consideraba que si bien el Comité podía sentirse satisfecho con los progresos realizados en cuestiones administrativas y financieras, todavía se podía avanzar más. Había que prestar atención, por ejemplo, a la reestructuración de las funciones de las divisiones de protección internacional y de asistencia en relación con la promoción de soluciones duraderas. Era necesario también estudiar la relación entre la clasificación y la descripción de puestos realizados por la Oficina a la luz del informe del Servicio de Gestión Administrativa (SGA), las recomendaciones del Comité Ejecutivo que figuran en el documento EC/SC.2/15 y las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre la propuesta de redistribución de los gastos administrativos. Existía una estrecha relación entre la clasificación de puestos y la redistribución propuesta entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios. Con respecto a la cuestión de la redistribución, era importante que los miembros del Comité Ejecutivo mantuviesen su posición de apoyo tanto en el Comité como en la Asamblea General, con arreglo al artículo 20 del Estatuto del ACNUR y a decisiones anteriores del Comité.

---

\* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.96/631.

#### A. Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, según el cual los miembros de la Mesa se eligen para todo el año, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros:

Presidente: Sr. H. Ewerlöf (Suecia)  
Vicepresidente: Sr. F. Mebazaa (Túnez)  
Relator: Sra. E. Feller (Australia)

#### B. Representación en el Comité

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros del Comité:

Alemania, República Federal de	Marruecos
Argelia	Namibia (representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia)
Argentina	Nicaragua
Australia	Nigeria
Austria	Noruega
Bélgica	Países Bajos
Brasil	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Canadá	República Unida de Tanzania
Colombia	Santa Sede
China	Sudán
Dinamarca	Suecia
Estados Unidos de América	Suiza
Finlandia	Tailandia
Francia	Túnez
Grecia	Turquía
Irán, República Islámica del	Uganda
Israel	Venezuela
Italia	Yugoslavia
Japón	Zaire
Lesotho	
Líbano	
Madagascar	

5. Estuvieron representados en calidad de observadores los Gobiernos de los siguientes Estados:

Afganistán	Jamahiriyá Árabe Libia
Angola	Kampuchea Democrática
Botswana	Luxemburgo
Burundi	Malasia
Congo	México
Cuba	Nueva Zelanda
Chile	Pakistán
Djibouti	Panamá
Egipto	Portugal
El Salvador	República Centroafricana
España	República Dominicana

Etiopía  
Guatemala  
Honduras  
Indonesia  
Iraq  
Irlanda  
Islandia

República Unida del Camerún  
Rwanda  
Senegal  
Somalia  
Swazilandia  
Viet Nam

La Orden Soberana de Malta estuvo también representada por un observador.

6. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Secretaría de las Naciones Unidas  
Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia  
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO)  
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas  
Programa Mundial de Alimentos (PMA)  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Banco Mundial  
Organización Marítima Internacional (OMI)

7. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM)  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)  
Liga de los Estados Arabes  
Organización de la Unidad Africana (OUA)  
Banco Islámico de Desarrollo  
Organización de la Conferencia Islámica

8. Cincuenta y siete organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas por observadores, incluidas el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (LSCR).

9. También estuvieron representados en la reunión el African National Congress of South Africa (ANC), el Pan Africanist Congress of Azania (PAC) y la South West Africa People's Organization (SWAPO).



### C. Aprobación del programa

10. El Comité Ejecutivo decidió aprobar el siguiente programa:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Elección de la Mesa.
  3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
  4. Debate general.
  5. Medidas adoptadas respecto de las decisiones del Comité Ejecutivo.
  6. Protección internacional.
  7. Conclusiones de la reunión de expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo.
  8. Función del ACNUR en la promoción de soluciones duraderas.
  9. Actividades de asistencia del ACNUR.
  10. Asuntos administrativos y financieros.
  11. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1983 y 1984.
  12. Examen del programa provisional del 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
  13. Otras cuestiones.
  14. Aprobación del proyecto de informe del 34° período de sesiones.

### D. Declaración de apertura formulada por el Presidente del Comité Ejecutivo

11. Al ocupar la presidencia, el nuevo Presidente, Embajador Ewerlöf, agradeció a sus colegas la expresión de confianza que significaba su elección.
12. En nombre del Comité, el Presidente rindió homenaje a su predecesor por su dedicación a la labor del Comité. A pesar de los dramáticos acontecimientos de su propio país, que le obligaron a ausentarse a menudo de Ginebra, el Embajador Kharma siempre tuvo tiempo para seguir de cerca la labor del Comité y orientarlo en sus trabajos.
13. El Presidente señaló que habían transcurrido 18 años desde que participó por primera vez en una reunión del Comité Ejecutivo y que la labor del Comité había aumentado enormemente desde entonces. Las cuestiones humanitarias y, sobre todo, los problemas de los refugiados se habían convertido en una de las tareas más importantes de los Representantes Permanentes en Ginebra. El Comité Ejecutivo había empezado a participar activamente en la administración y gestión del ACNUR y el Alto Comisionado había adoptado medidas para dar mayor eficacia a la Oficina. Entre ellas se incluían el fortalecimiento de la organización extrasede de su Oficina y una mayor delegación de autoridad a las oficinas exteriores.

14. El Presidente se refirió luego a ciertas cuestiones que, a su juicio, debían ser objeto de especial atención en el curso del año. La magnitud y complejidad de los problemas de los refugiados exigían una mayor coordinación de la asistencia multilateral y bilateral para maximizar los resultados de las actividades de asistencia. El grupo de expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo convocado por el Alto Comisionado en agosto había indicado que la comunidad internacional no había agotado todas las posibilidades de repatriación voluntaria e integración local como soluciones duraderas. Era importante velar por que se aplicasen de manera eficaz las recomendaciones del informe del grupo de expertos. El debate del Comité sobre el tema podría constituir una valiosa aportación a la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, que se celebraría en 1984.

15. La protección internacional seguía constituyendo un grave problema. Si bien los ataques militares contra campamentos de refugiados constituían quizás el aspecto más dramático del problema, se encontraban en todo el mundo muchos ejemplos de atentados contra la seguridad física de los refugiados. El Comité debía ofrecer todo su apoyo al Alto Comisionado en el desempeño de sus funciones en esta esfera.

16. Por último, el Presidente subrayó la valiosa labor de los organismos voluntarios que colaboraban con el ACNUR en la ejecución de sus programas y observó con satisfacción su participación activa en la labor del Comité. El diálogo con esos organismos redundaría en beneficio del ACNUR, los miembros del Comité y los propios organismos.

## II. DEBATE GENERAL

(Tema 4 del programa)

17. Todos los oradores felicitaron a los miembros de la Mesa por su elección. Expresaron también su reconocimiento al Presidente saliente que, a pesar de los trágicos acontecimientos en su propio país, el Líbano, y de las pesadas tareas que ello entrañaba para él, había aportado una importante contribución a los debates del Comité Ejecutivo. El Presidente Julius Nyerere fue objeto también de sinceras felicitaciones por haber recibido la Medalla Nansen de 1983. Hubo también muchas expresiones de felicitación a la República Unida de Tanzania por la forma humanitaria en que había reaccionado ante los problemas de los refugiados en su región.

18. Se elogió al Alto Comisionado y sus ayudantes por la constructiva función que desempeñaban en la protección y asistencia a los refugiados y en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. A este respecto, varios oradores mencionaron la necesidad de que el ACNUR y el Comité Ejecutivo mantuviesen una estrecha y fructífera relación de trabajo.

19. Muchas delegaciones subrayaron el carácter apolítico de la Oficina y su mandato estrictamente humanitario. Sin embargo, otras muchas hicieron hincapié también en la necesidad vital de que la comunidad internacional trate de poner fin a las causas que constituyen la raíz de los problemas de los refugiados mediante medidas paralelas que complementen los esfuerzos del Alto Comisionado en favor de los refugiados. Habida cuenta del carácter humanitario de la Oficina del Alto Comisionado, esas medidas debían adoptarse en foros internacionales adecuados, como la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Varias delegaciones indicaron incluso que, a menos que se tratase de poner fin a las causas básicas en los países de origen de los refugiados, no cabía esperar que se acabasen las corrientes de refugiados.

20. Se expresó reconocimiento general por la importancia atribuida por el Alto Comisionado en su declaración de apertura a la necesidad acuciante de buscar y conseguir soluciones duraderas. Varios representantes mencionaron el hecho de que últimamente no se hubiesen producido grandes corrientes de refugiados y que la situación general en cuanto a los refugiados en el mundo parecía haberse estabilizado en cierta medida. Sin embargo, muchas delegaciones expresaron su profunda preocupación por las situaciones de refugiados y el hecho de que no hubiese una solución a la vista. Se hizo hincapié en la urgente necesidad de aplicar métodos innovadores para llegar a soluciones duraderas.

21. En el curso del debate se prestó considerable atención a los problemas de los refugiados en determinados países o regiones. La magnitud de la población de refugiados en Africa continuaba siendo causa de gran preocupación y se tomó nota con satisfacción de que el problema sería examinado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Sin embargo, en el Cuerno de Africa, donde se encuentra una de las mayores concentraciones de refugiados de ese continente, se habían registrado últimamente algunos acontecimientos positivos. Uno de los más significativos era la iniciación del programa de repatriación voluntaria de Djibouti a Etiopía y el anuncio por el Gobierno de Somalia de una nueva política que permitiría la creación de asentamientos locales y fomentaría la autosuficiencia de la población refugiada. Se expresó también reconocimiento al Gobierno del Sudán, país en que hay una gran cantidad de refugiados, por los positivos resultados obtenidos en materia de integración local.

22. Por otra parte, la situación en el Asia occidental seguía siendo motivo de profunda preocupación. En el Pakistán, la presencia de unos tres millones de refugiados, con sus animales, seguía imponiendo una enorme carga administrativa a las autoridades y había causado importantes daños ecológicos. Las perspectivas de lograr soluciones duraderas eran escasas, por lo que se estaba dando mayor importancia a la elaboración de proyectos de autosuficiencia y de generación de ingresos. A este respecto, muchos oradores elogiaron el proyecto elaborado en consulta entre el Gobierno del Pakistán, el Banco Mundial y el ACNUR.

23. En el curso del debate un orador señaló también la presencia en la República Islámica del Irán de 1,5 millones de refugiados afganos y 100.000 refugiados iraquíes, inclusive 15.000 kurdos iraquíes que recibían asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja. Según el observador del Iraq, este último grupo estaba integrado por nacionales del Irán que habían llevado a cabo actividades subversivas en el Iraq de resultados de lo cual habían sido expulsados a su país de origen. Esa interpretación fue impugnada por el representante de la República Islámica del Irán quien citó la International Review de la Cruz Roja y la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán ante el Consejo de Seguridad en octubre de 1980 en apoyo de su tesis de que los expulsados eran iraquíes de origen iraní.

24. Al examinar la situación en el Asia sudoriental, se hizo referencia al gran número de refugiados que seguía habiendo en la región, sobre todo en Tailandia. Una delegación hizo una detallada relación de los problemas existentes, en particular los de seguridad nacional y desplazamiento y desorganización de poblaciones locales. Al tiempo de reconocer la importancia de la colaboración internacional, que había permitido reasentar a más de un millón de refugiados de la región, se consideró también que había que tratar de buscar otras soluciones duraderas, sobre todo la repatriación voluntaria. Se observó también con satisfacción la exitosa aplicación del programa de partida ordenada de Viet Nam.

El observador de Kampuchea Democrática se refirió a la situación de extrema gravedad de los kampucheanos que se habían convertido en refugiados en su propio país a causa de la situación imperante.

25. Con respecto a la situación en América Latina, especialmente en Centroamérica, varios representantes indicaron que el problema de los refugiados se estaba agravando. Dos oradores destacaron las gestiones del Grupo de Contadora, que buscaba soluciones pacíficas para los conflictos de Centroamérica y, de esa forma, hacía frente directamente a las causas de las corrientes de refugiados. Varios representantes recordaron la labor del Alto Comisionado en esa región, elogiaron a los gobiernos y organizaciones voluntarias que trabajaban para mejorar la suerte de los refugiados y pidieron que se intensificasen los programas del ACNUR en la zona. A este respecto, algunas delegaciones señalaron que los problemas de los refugiados en Centroamérica tenían lugar en el ámbito rural y pidieron al ACNUR que tuviese en cuenta este aspecto al fijar prioridades para sus programas. Estas delegaciones, haciendo hincapié en la urgencia y magnitud del problema, destacaron también la importancia de los programas del ACNUR para prestar apoyo a las iniciativas de paz en la región de América Latina.

26. Se reconoció en general la pesada carga que imponía a los países de asilo la presencia de un gran número de refugiados y se señaló que la mayoría de esos países tropezaban, además, con graves problemas económicos y de desarrollo. Varios oradores indicaron que la carga que significaban los refugiados para los países huéspedes no era solamente económica. Un orador señaló que incluso un número relativamente reducido de refugiados podía entrañar serios problemas de seguridad y políticos y conflictos con Estados vecinos hostiles.

27. Varios oradores procedentes de países en que había grandes poblaciones de refugiados se refirieron con cierto detalle a los problemas concretos que había creado el ingreso de refugiados en sus países, inclusive las consecuencias negativas de la presencia de refugiados para el medio del país y los efectos perjudiciales en la esfera económica y social para la población del país. Muchos oradores sugirieron a este respecto que, de acuerdo con los principios de la solidaridad internacional y la distribución de responsabilidades, se alentara a los Estados a cumplir sus obligaciones de ayudar a los países de primer asilo a sobrellevar sus pesadas cargas. La mayoría de las delegaciones reafirmaron el apoyo de sus gobiernos a los principios de la solidaridad internacional y la distribución de responsabilidades.

28. También en relación con la distribución de responsabilidades, varias delegaciones señalaron con pesar que parecía haber cada vez menos posibilidades de reasentamiento en países que ya habían reasentado refugiados y que cabría esperar razonablemente que siguiesen haciéndolo. Se expresó la esperanza de que la comunidad internacional en su conjunto hiciese cobrar renovada importancia a este aspecto de la distribución de responsabilidades. Una delegación indicó que daría especial prioridad al reasentamiento de refugiados procedentes de países de su misma región. Varias delegaciones apoyaron la idea de las soluciones regionales para los problemas regionales. Con respecto a las dificultades que planteaba el proceso de integración de refugiados y personas que buscaban asilo en ciertos países europeos, varios oradores mencionaron en particular la utilidad del Seminario sobre Integración de Refugiados en Europa, organizado por el Alto Comisionado en septiembre de 1983. Se expresó la esperanza de que la aplicación adecuada de las conclusiones del Seminario contribuyese a resolver las dificultades que planteaba la admisión e integración de refugiados.

29. Algunos oradores mencionaron la dificultad que entrañaba distinguir a los verdaderos refugiados de los emigrantes. En este contexto, varios oradores se refirieron a las dificultades que esto podría plantear para la determinación de la condición de refugiado, sobre todo en situaciones de ingresos masivos. Algunas delegaciones señalaron también que, en América Latina, la legislación nacional sobre inmigración era más generosa y menos estricta que en otras regiones. Se señaló que América Latina tenía una larga y generosa tradición de asilo, anterior incluso, a la existencia de instrumentos internacionales sobre refugiados. Por estas razones, un gran número de refugiados entraba en países latinoamericanos, muchos discretamente como inmigrantes ordinarios y otros con otra condición jurídica. Otro orador mencionó las dificultades que esto creaba para determinar el número de refugiados con miras a la obtención de asistencia y sugirió que el ACNUR estudiase este problema.

30. Varios oradores señalaron que era importante establecer una base de datos precisos para actividades de protección y de asistencia a los refugiados. Se instó a que el ACNUR tuviese normalmente acceso a los beneficiarios de los programas de asistencia, a fin, entre otros, de que pudiese determinar su número con exactitud.

31. Hubo acuerdo general en que el ACNUR debía conceder atención prioritaria a la búsqueda de soluciones duraderas y, en particular, a repatriación voluntaria que, de ser posible y adecuada, era la solución preferible. Algunos oradores señalaron que la acción del Alto Comisionado encaminada al logro de soluciones duraderas no siempre había sido tan concertada como debía y expresaron su preocupación por el hecho de que sólo el 26% de los gastos de los programas generales del ACNUR en 1981 hubiesen sido destinados a ese tipo de soluciones. Se observó en todo caso que, como había indicado el propio Comisionado General en su declaración de apertura, ya se estaba invirtiendo esa tendencia. Algunos oradores se refirieron a la necesidad de que la planificación de programas de asistencia aportase al logro de soluciones duraderas desde el principio mismo de la afluencia de refugiados. Destacaron también la necesidad de coordinar desde las primeras etapas las actividades del ACNUR con los organismos especializados encargados de la asistencia al desarrollo.

32. muchas delegaciones subrayaron que, entre las tres posibles soluciones duraderas - repatriación voluntaria, integración local y reasentamiento en un tercer país - la primera, de ser posible, era preferible porque servía a los intereses de los refugiados y de la comunidad internacional. Sin embargo, se hizo gran hincapié en la necesidad de asegurar que la repatriación fuese absolutamente voluntaria. En general se reconocía que muchos de los obstáculos de carácter político que entraban en la repatriación voluntaria estaban fuera de la competencia del Alto Comisionado. Sin embargo, a juicio de oradores, en condiciones favorables el Alto Comisionado podía desempeñar un papel clave en el sentido de facilitar las negociaciones entre países de asilo y países de origen, así como en el de ayudar a crear, mediante la asistencia a los repatriados, un ambiente propicio para la repatriación voluntaria. Varios oradores mencionaron la positiva función desempeñada por el Alto Comisionado al facilitar el establecimiento de un programa de repatriación voluntaria de Djibouti a Etiopía como un caso en que la participación activa había tenido resultados positivos.

33. Muchos oradores se refirieron también a la cuestión de la integración local y, en ese contexto, al principio de la distribución de responsabilidades. Los oradores insistieron en particular en la necesidad de adoptar medidas de asistencia que beneficiasen a la población del lugar, así como a los refugiados, para evitar el peligro de crear resentimientos que dificultaran la integración.

34. Aunque varios oradores reconocieron la necesidad del reasentamiento en terceros países, la única solución duradera posible en ciertas circunstancias, otros hicieron hincapié en que era la menos conveniente y la más costosa y debía considerarse solamente un último recurso. Un orador señaló que, aunque se daba cuenta de la urgencia que revestía encontrar soluciones duraderas, un reasentamiento demasiado precipitado podría impedir la repatriación voluntaria, que sería la solución preferible a más largo plazo.

35. Con respecto a la cuestión de la asistencia a los refugiados y la asistencia para el desarrollo, la mayoría de los oradores coincidieron en que era difícil trazar la línea divisoria entre los dos tipos. Hubo consenso amplio en que, a fin de contrarrestar los efectos negativos de ésta para sus economías e infraestructuras, debía proporcionarse un volumen adicional de asistencia para el desarrollo a los países de bajos ingresos en que hubiera una presencia masiva de refugiados. Dado que el ACNUR no era un organismo de desarrollo, la asistencia a los refugiados que entrañara un importante componente de desarrollo debía ser coordinada con todos los organismos y organizaciones interesados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con las organizaciones no gubernamentales. En cuanto a los aspectos relacionados con el desarrollo de los programas para refugiados que beneficiaban también a las poblaciones locales, en general se consideró que el ACNUR debería desempeñar funciones de iniciativa y catálisis. Sin embargo, a juicio de un orador, el ACNUR debía proporcionar asistencia para el desarrollo cuando los principales beneficiarios fuesen refugiados. El mismo orador insistió también en la importancia que revestían los programas especiales en esa tierra de nadie que quedaba entre la ayuda a los refugiados y la asistencia para el desarrollo.

36. Muchos representantes expresaron su reconocimiento por la iniciativa del Alto Comisionado de reunir a un grupo de expertos en Vevey, Suiza, del 29 al 31 de agosto de 1983 para examinar el tema de la ayuda a los refugiados y el desarrollo. La mayoría de los que se refirieron a la cuestión consideraban que el informe resultante de la reunión era útil. Sin embargo, según un orador, las recomendaciones no eran muy convincentes, mientras que otro no veía nada sustancialmente nuevo en las conclusiones del grupo de expertos. La mayoría de los representantes estimaban que el informe exponía acertadamente la complejidad de los problemas y, de ese modo, preparaba el terreno para adoptar medidas en el futuro. Varias delegaciones recomendaron que se volviera a examinar la cuestión en la próxima reunión oficiosa de representantes de Estados miembros del Comité Ejecutivo que se celebraría a principios de 1984. Dos oradores pidieron al Alto Comisionado que, para facilitar el examen ulterior del tema, expresase su opinión sobre el informe. Se sugirió también que se recabasen las opiniones de organismos de desarrollo y de organizaciones no gubernamentales. Según varias delegaciones, el examen de las complejas cuestiones que se planteaban debía proseguir en un grupo especial de trabajo. Muchas delegaciones señalaron la importancia de las conclusiones a que se llegara sobre la ayuda a los refugiados y desarrollo en el contexto de los preparativos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y de los debates en ella.

37. En relación con la Segunda Conferencia Internacional se puso de manifiesto el apoyo general con que contaba como un medio valioso de fomentar soluciones duraderas en Africa. Varios oradores destacaron la magnitud del problema de los refugiados en Africa, la respuesta humanitaria de los países africanos de asilo, la pesada carga que imponía la recepción de los refugiados y la necesidad de un gran

apoyo internacional para asegurar una asistencia adecuada a los propios refugiados y a los países de asilo, que muchas veces estaban en una situación apremiante. Varios representantes insistieron en particular en la necesidad de preparar con cuidado y antelación las ponencias de la Conferencia. Un representante sugirió que los preparativos de la segunda Conferencia incluyeran una evaluación completa de los resultados de la primera.

38. Algunos oradores subrayaron en especial la necesidad de contrarrestar la tendencia actual de la opinión pública mundial, que se estaba haciendo indiferente a los problemas de los refugiados, señalando más eficazmente a su atención los obstáculos con que se tropezaba para lograr soluciones duraderas. Recomendaban que el ACNUR, con el apoyo de los Estados miembros del Comité Ejecutivo, organizase una gran campaña de información pública con ese objeto y difundiese más información sobre los problemas de los refugiados a fin de crear una atmósfera más favorable y contrarrestar las actuales tendencias restrictivas y xenófobas.

39. La mayoría de las delegaciones se refirieron con cierto detenimiento a las cuestiones relacionadas con la protección y muchas de ellas expresaron en general gran preocupación por el deterioro de la situación en la materia de que se dejaba constancia en el documento pertinente (A/AC.96/623) presentado por el Alto Comisionado. Hubo acuerdo unánime en que la protección de los derechos fundamentales de los refugiados y de su seguridad física constituían las tareas fundamentales del ACNUR. Un orador señaló la evidente diferencia que había entre la cantidad de información suministrada por el ACNUR sobre asistencia y sobre cuestiones de protección.

40. Una delegación destacó la gran importancia que revestía la relación entre protección y asistencia, actividades que se reforzaban mutuamente. Esa delegación apoyó la labor realizada hasta la fecha por la Dependencia de Emergencias del ACNUR y pidió a éste que estuviese preparado para intervenir de inmediato en situaciones de emergencia a fin de proporcionar cuanto antes a la comunidad internacional evaluaciones profesionales y precisas sobre el alcance de los problemas y la magnitud de la asistencia necesaria. Esa delegación sugirió también que el ACNUR regularice su estructura para comenzar a actuar en casos de emergencia y estableciese directrices claras en cuanto a las relaciones de esa estructura con las demás oficinas del ACNUR en la sede y fuera de ella. Fue muy bien recibida la decisión del Alto Comisionado de crear una dependencia de apoyo de especialistas en el Departamento de Asistencia y se expresó la esperanza de que la aportación especializada que podía hacer esa dependencia abarcara todos los aspectos de la labor del ACNUR, incluida la acción en casos de emergencia.

41. Varios oradores expresaron especial preocupación por los ataques de piratas contra refugiados en alta mar y la renuencia cada vez mayor de los buques a rescatar personas en busca de asilo que se encontraran en peligro en el mar. Varias delegaciones pidieron al ACNUR que continuase sus gestiones encaminadas a que se procediese al rescate y se facilitase el desembarque mediante acuerdos que permitiesen una distribución más equitativa de la carga entre la comunidad internacional. A este respecto, varios oradores pidieron a los Estados que apoyasen y ampliases el proyecto de ofrecimiento de desembarque y reasentamiento. Otros elogiaron al ACNUR por su iniciativa de concertar nuevos acuerdos entre el Estado del pabellón del buque y otros Estados de reasentamiento que compartirían la carga del rescate de los refugiados.

42. Un representante se refirió a los intentos de combatir la piratería en el Mar de la China meridional. Subrayó que durante los últimos meses no se había registrado ningún ataque y comunicó al Comité que se había prorrogado por otros 12 meses el programa de lucha contra la piratería que llevada a cabo el Gobierno Real de Tailandia. Varios oradores apoyaron este programa. A juicio de otro orador, aún no se había demostrado claramente la eficacia de ese programa.

43. Fue generalizada la condena de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados como violación de principios y normas humanitarias básicas. La mayoría de los oradores señalaron que el problema revestía carácter urgente y que procedía que el Comité Ejecutivo lo examinara y deploraron que no hubiese consenso entre los miembros del Comité Ejecutivo respecto de una delcaración de principios que condenase los ataques y contribuyese a prevenirlos. Varios representantes confiaban en que el Comité Ejecutivo pudiese, sin embargo, aprobar una declaración de esa índole en el período de sesiones en curso o, por lo menos, no mucho después.

44. Muchos oradores pusieron de relieve el carácter estrictamente humanitario y civil de los campamentos y asentamientos de refugiados. Reafirmaron que en ningún caso tenían justificación los ataques militares y armados contra dichos campamentos y asentamientos, por lo que debían condenarse sin reservas. Varios oradores señalaron que la responsabilidad de garantizar el carácter civil de dichos campamentos y asentamientos recaía sobre los países de primer asilo. Varios pusieron de relieve también la necesidad de ubicar los campamentos de refugiados a una distancia razonable y segura de las fronteras de los países desde donde podrían lanzarse ataques armados contra ellos e hicieron hincapié en la necesidad de que el ACNUR tuviese acceso a los campamentos. Sin embargo, varios oradores subrayaron la necesidad de no imponer cargas excesivas a los países de asilo. Un orador dijo que los principios debían llegar a un equilibrio adecuado entre las obligaciones de cada parte.

45. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de que hubiese consenso en el texto de un proyecto de principios. Muchos representantes apoyaron el texto del proyecto de principios que había servido de base para las observaciones del Comité Ejecutivo. A este respecto, varias delegaciones señalaron el peligro de llegar a conclusiones precipitadas en una materia tan delicada y la necesidad de no adoptar decisiones que pudiesen obstar al mandato estrictamente humanitario del ACNUR. A su juicio, los principios debían centrarse exclusivamente en los aspectos humanitarios del problema y tener debidamente en cuenta el mandato del Comité Ejecutivo.

46. Un orador señaló que el problema de los refugiados errantes requería un estudio especial. Tras mencionar las conclusiones relacionadas con los refugiados sin país de asilo aprobadas por el Comité Ejecutivo en su 30° período de sesiones, en 1979, pidió al Alto Comisionado que presentase en el 35° período de sesiones un informe sobre la evolución de la situación.

47. En términos más generales, varios representantes instaron a la adhesión sin reservas a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Un orador celebró la reciente adhesión a estos instrumentos de El Salvador, Guatemala y Perú. Muchas delegaciones coincidieron en la necesidad de reafirmar los principios vigentes en materia de protección de refugiados y fortalecer la adhesión a ellos, así como promover la elaboración de nuevas medidas para llenar lagunas en el régimen jurídico internacional vigente. Se destacó también la necesidad de concebir nuevas técnicas de protección que fuesen flexibles e ingeniosas.



48. Dos oradores se refirieron en particular a la contribución positiva aportada por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo a la enseñanza y el desarrollo de las normas jurídicas relativas a los refugiados.

49. Muchas delegaciones reconocieron que en general, el ACNUR había aumentado recientemente su eficiencia administrativa y su capacidad para la ejecución eficaz de programas; se instó al Alto Comisionado a que perseverase en sus esfuerzos en ese sentido. Varios oradores mencionaron la positiva respuesta del Alto Comisionado a las recomendaciones del examen del Servicio de Gestión Administrativa así como a las recomendaciones del propio Comité Ejecutivo relativas al fortalecimiento de la gestión del ACNUR. Muchos oradores expresaron su esperanza que se siguiesen registrando mejoras en esta esfera.

50. Algunos representantes manifestaron su desacuerdo con la propuesta del Alto Comisionado de eliminar el puesto de Coordinador Regional para el Asia sudoriental. Preferían que el Alto Comisionado mantuviese en la región a un funcionario de alto nivel para que tratase de obtener soluciones duraderas, especialmente en vista de que parecía haber posibilidades de lograr buenos resultados en ese sentido.

51. Algunos representantes se refirieron específicamente a la necesidad de adoptar nuevas medidas para que hubiera una distribución geográfica más equitativa de los puestos del cuadro orgánico en el ACNUR. Otros, sin embargo, pusieron de relieve que esas medidas no debían redundar en detrimento de la eficacia de la organización, que debía seguir siendo la consideración primordial.

52. Varios representantes elogiaron el hecho de que el ACNUR facilitara el conocimiento de sus actividades mediante la publicación de más y mejores documentos. En todo caso, se señaló la necesidad de una distribución más oportuna de los documentos a fin de que los Estados miembros pudiesen examinarlos con detenimiento antes de los períodos de sesiones del Comité. Dos oradores expresaron también su deseo de que los documentos se publicasen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y no sólo en inglés y francés. Con respecto al volumen de documentación, un representante manifestó que se corría el peligro de imponer una carga demasiado pesada a la secretaría del ACNUR y sustraer recursos que podrían dedicarse al servicio de los refugiados.

53. Algunos oradores señalaron la importancia que tenía la coordinación entre el ACNUR, otros organismos internacionales y órganos no gubernamentales de la esfera de la asistencia a los refugiados. Un representante encomió las gestiones realizadas por el ACNUR para entablar relaciones de cooperación con esas organizaciones, mientras que otro pidió que en los documentos del ACNUR se examinase con mayor detenimiento este aspecto esencial de las actividades de asistencia. Fueron objeto de especial encomio en el debate las organizaciones no gubernamentales, por el papel vital que desempeñaban en la prestación de asistencia a los refugiados.

54. Un observador de la Organización de la Unidad Africana (OUA) hizo una declaración en que señaló a la atención del Comité la alarmante situación de los refugiados en Africa, continente en que los países más pobres tenían que soportar por lo general las pesadas cargas que imponían los refugiados. Se refirió también a la compleja situación de Lesotho, donde Sudáfrica había llevado a cabo en 1982 una masacre de personas inocentes. Al tiempo de indicar la tradicional hospitalidad de los países africanos para con los refugiados, el orador mencionó el peligro de que se llegase pronto a un nivel de saturación y en este contexto, destacó la necesidad de velar por el éxito de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa.

55. Los observadores del Pan-Africanist Congress of Azania (PAC), el African National Congress of South Africa (ANC) y la South West African People's Organization (SWAPO), de Namibia, expresaron su reconocimiento por el valioso apoyo que se había proporcionado a los proyectos para refugiados relacionados con sus respectivos movimientos e hicieron un llamamiento al Alto Comisionado para que aumentase la asistencia humanitaria material. Manifestaron su gran preocupación por los continuos ataques militares de Sudáfrica contra los campamentos y asentamientos de refugiados en el Africa meridional y por las presiones de que eran objeto los países que recibían refugiados.

56. Formularon también declaraciones observadores del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM). El representante del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias expresó su preocupación por el deterioro del trato que recibían los refugiados, inclusive en Europa. En relación con la función que correspondía a las organizaciones gubernamentales en la asistencia a los refugiados, cabía encomiar las iniciativas encaminadas a recabar su participación más activa. El orador destacó también la alarmante situación de un gran número de personas desplazadas en todo el mundo que quedaba fuera de la esfera de competencia del ACNUR, por lo cual no recibían protección internacional ni, a menudo, asistencia.

57. El representante de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja describió los planes que estaban examinando la Asamblea General de la Cruz Roja y las Sociedades de la Media Luna Roja a fin de participar en mayor medida en las actividades de protección y asistencia a los refugiados. El Comité Internacional de la Cruz Roja, por su parte, subrayó la necesidad de mejorar la protección de los refugiados y se refirió en particular a la importancia de los Convenios de Ginebra de 1949 y los dos protocolos adicionales de 1977 referentes a las víctimas de conflictos armados. El representante del CIM planteó la necesidad de hacer frente en forma humanitaria y organizada a los desplazamientos masivos de personas e hizo hincapié también en la importancia de resolver las causas políticas y económicas del fenómeno de los refugiados.

58. Una vez concluido el debate general, el Alto Comisionado Adjunto respondió a las observaciones relativas a la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Los comentarios de las delegaciones, en su mayor parte constructivos y positivos, serían transmitidos al Comité de Dirección. El Alto Comisionado Adjunto esperaba que los gobiernos de los países afectados presentasen propuestas realistas y plausibles y los gobiernos donantes las examinasen con un espíritu de buena voluntad, reconociendo plenamente las necesidades de los refugiados y de los países de asilo. Se había reconocido desde el principio que, en la preparación de la Segunda Conferencia revestía importancia vital el diálogo entre todas las partes interesadas. A medida que se aproximase la fecha de celebración, se consultaría cada vez mayor frecuencia a los gobiernos. Recaía sobre los gobiernos y sobre el ACNUR la especial obligación de prepararse minuciosamente y actuar con consideración y generosidad.

59. Al cerrar el debate general, el Alto Comisionado agradeció al Comité Ejecutivo su inequívoca reafirmación de apoyo a la labor humanitaria de su Oficina. Puso de relieve la urgente necesidad de contrarrestar las tendencias restrictivas que se están manifestando con respecto a la concesión de asilo y determinación de la condición de refugiado y expresó su preocupación por la seguridad física de los refugiados en varias partes del mundo, sobre todo en el Africa meridional. El Alto Comisionado subrayó una vez más la importancia de propiciar soluciones duraderas

para los problemas de los refugiados e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que hiciese todo lo posible por lograr que se diese prioridad a las consideraciones humanitarias en la búsqueda de dichas soluciones. Manifestó su especial agradecimiento a las diversas organizaciones que continuaban colaborando estrechamente con su Oficina en la asistencia a los refugiados. El Alto Comisionado clausuró el debate agradeciendo el espíritu constructivo de que se había hecho gala y el apoyo y la orientación ofrecidos al Comité.

#### Decisiones del Comité

##### 60. El Comité Ejecutivo:

- a) Expresó su reconocimiento por la declaración introductoria del Alto Comisionado que, entre otras cosas, ponía de relieve la necesidad de introducir innovaciones en la planificación de la búsqueda de soluciones duraderas;
- b) Tomó nota como acontecimiento positivo, de que últimamente no se hubiesen producido nuevas salidas masivas de refugiados;
- c) Expresó, sin embargo, su preocupación por la persistencia de graves problemas en materia de refugiados, especialmente en Africa, Asia y Centroamérica, y pidió al Alto Comisionado que perseverase en sus esfuerzos por proporcionarles asistencia y protección internacional;
- d) Instó al Alto Comisionado a que intensificara sus esfuerzos por encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, sobre todo la repatriación voluntaria que, de ser posible, constituía la mejor solución duradera;
- e) Tomó nota con preocupación de la pesada carga que imponía a los países de primer asilo la presencia de una gran cantidad de refugiados, expresó su reconocimiento a esos países por su valiosa actitud humanitaria y reafirmó el principio de la solidaridad internacional y la distribución de la carga en la solución de los problemas de los refugiados;
- f) Hizo un llamamiento a los gobiernos para que prestasen ayuda al Alto Comisionado en el establecimiento de una base de datos precisos para los proyectos de asistencia a los refugiados que administrara su Oficina;
- g) Expresó también su profunda preocupación por el deterioro del respeto de los derechos fundamentales de los refugiados y el aumento del peligro para su seguridad física en alta mar y en los campamentos y asentamientos de refugiados que entrañaban los ataques militares y armados contra esos campamentos y asentamientos;
- h) Instó a los gobiernos a que facilitasen la labor del Alto Comisionado en el desempeño de su función de protección internacional;
- i) Reafirmó el carácter fundamentalmente humanitario de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado, al tiempo de recordar la necesidad vital de que la comunidad internacional tratase de superar en los foros adecuados de las causas que daban lugar a las corrientes de refugiados mediante la adopción de medidas complementarias de las actividades del Alto Comisionado en favor de los refugiados;
- j) Dejó constancia de su reconocimiento por la valiosa contribución que aportaban el Subcomité Plenario de Protección Internacional y del Comité de Asuntos Administrativos y Financieros a la labor del Comité Ejecutivo;

k) Instó al Alto Comisionado a que mantuviese el impulso ya cobrado a fin de mejorar y fortalecer la gestión de su Oficina, observó con satisfacción las iniciativas que ya estaban en marcha a ese respecto e indicó la necesidad de que continuase el diálogo entre la Oficina del Alto Comisionado y el Comité Ejecutivo sobre el particular;

l) Tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado por mejorar el suministro de información a los miembros del Comité Ejecutivo;

m) Expresó su reconocimiento por la oportuna e importante iniciativa de reunir a un grupo de expertos para estudiar la cuestión de la ayuda a los refugiados y al desarrollo;

n) Expresó la opinión de que la cuestión tenía importancia suficiente como para que el Comité Ejecutivo la siguiera examinando sobre la base, entre otras, de las opiniones del Alto Comisionado y de otros organismos y organizaciones interesados, inclusive organizaciones no gubernamentales sobre el particular;

o) Acogió con beneplácito la información suministrada por el Alto Comisionado acerca de los preparativos ya realizados para la celebración de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa; reconoció la importancia y oportunidad de la Segunda Conferencia en relación con la búsqueda de soluciones duraderas para los problemas de los refugiados en Africa, y reiteró la necesidad, a fin de velar por el éxito de la conferencia, de que los proyectos que se presentaran fuesen realistas y cuidadosamente preparados;

p) Encomió a otras organizaciones de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y organismos no gubernamentales por su continuo apoyo al Alto Comisionado en el desempeño de sus funciones humanitarias; instó a que esa cooperación fuese aún más estrecha y pidió al Alto Comisionado que asegurase la coordinación permanente de sus actividades con esas organizaciones y organismos;

q) Tomó nota con satisfacción de la celebración en Ginebra, en septiembre de 1983, de un Seminario sobre integración de refugiados en Europa con asistencia de expertos enviados por los gobiernos, organismos voluntarios y el ACNUR y expresó la esperanza de que las conclusiones del seminario se materializaran de manera adecuada;

r) Destacó la importancia de mantener y ampliar las actividades de información pública a fin de centrar la atención pública mundial en los problemas de los refugiados y promover una atmósfera propicia para su solución.

### III. MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE LA BASE DE DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO

(Tema 5 del programa)

61. Se señaló que el informe sumario que había presentado al Alto Comisionado acerca de las medidas adoptadas sobre la base de decisiones del Comité Ejecutivo (A/AC.96/626) constituía un documento de suma utilidad que permitiría al Comité mantenerse al corriente de las medidas adoptadas en relación con decisiones y conclusiones anteriores que requiriesen actividades complementarias por parte del Alto Comisionado. Hubo acuerdo general en que el Alto Comisionado presentara informes similares en los futuros períodos de sesiones. Dos oradores estimaron que el asunto debía incluirse como tema separado en los programas futuros.

62. Un representante señaló ciertas incorrecciones en la parte del documento A/AC.96/626 relativa a las actividades del ACNUR en la región de Tindouf. Refiriéndose a los párrafos 23 y 24 de ese informe, señaló a la atención del Comité el hecho de que en ningún momento se habían celebrado consultas entre el ACNUR y la Misión Permanente de Marruecos en Ginebra. También señaló que la misión del Director de Asistencia del ACNUR se había realizado en realidad antes de que el Comité Ejecutivo adoptase la decisión pertinente, por lo que no cabía calificarla de medida adoptada como consecuencia de dicha decisión. Además, el párrafo 24 del documento remitía al lector al párrafo 3 del documento A/AC.96/594 presentado al 32° período de sesiones, para una reseña de los progresos realizados. Sin embargo, este último párrafo en verdad no señalaba que se hubiera realizado progreso alguno. El orador destacó la necesidad de que los informes futuros fuesen más detallados y francos al describir las dificultades con que se había tropezado en la aplicación de las decisiones y explicar los casos en que no se hubiese realizado progresos.

#### Decisión del Comité

63. El Comité Ejecutivo:

Tomó nota con reconocimiento del informe presentado por el Alto Comisionado acerca de las medidas adoptadas sobre la base de decisiones del Comité Ejecutivo (A/AC.96/626) y pidió que ese informe constituyera parte de la documentación ordinaria de los próximos períodos de sesiones.

#### IV. PROTECCION INTERNACIONAL

(Tema 6 del programa)

64. Al abrir el debate sobre este tema el Excmo. Sr. I. Kharma (Líbano), Presidente del Subcomité Plenario de Protección Internacional, presentó el informe de la octava reunión del Subcomité (A/AC.96/629). El Subcomité había presentado al Comité Ejecutivo varias recomendaciones relacionadas con los problemas de las solicitudes abusivas o manifiestamente infundadas de la condición de refugiado y el salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar. Con respecto a la cuestión de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, el Subcomité había examinado un conjunto de proyectos de principios presentado por un Grupo de Trabajo constituido por 12 Estados miembros del Comité Ejecutivo. El Grupo de Trabajo había podido llegar a un consenso respecto de ese texto, con excepción de tres párrafos. En el examen de esa cuestión por el Subcomité se había expresado reservas sobre otros aspectos del texto. Pese a los considerables esfuerzos realizados no había sido posible salvar esas divergencias y, en consecuencia, era necesario pedir al Presidente que continuase, con carácter de suma urgencia, las negociaciones en el Comité Ejecutivo a fin de llegar a un acuerdo final sobre un conjunto de principios.

65. El Director de Protección Internacional, presentando el documento A/AC.96/623, señaló que el ejercicio de la función de protección sería inconcebible si los Estados no trabajaran juntos con espíritu de solidaridad y cooperación para defender y fortalecer los principios fundamentales de la protección de los refugiados. Era lamentable, pues, que en algunas regiones del mundo, varios Estados estuvieran adoptando medidas más restrictivas en relación con las personas en busca de asilo, rechazándolas en las fronteras e inclusive tomando disposiciones

para impedir su llegada. Esa política restrictiva creaba problemas para los muchos Estados que continuaban manteniendo una generosa política de asilo y podían tener también repercusiones negativas en otras partes del mundo.

66. El orador esperaba que el Subcomité de Protección Internacional reaccionara ante esos acontecimientos y siguiera tratando de establecer normas liberales, en vez de reducir sus conclusiones a un mínimo común denominador limitándose a reformular la práctica actual de los gobiernos de los Estados miembros.

67. Entre las razones del cambio de actitud se incluían la recesión económica, la llegada masiva de extranjeros, las demoras en los procedimientos de asilo por la proliferación de solicitudes infundadas y la impresión de los gobiernos de que no había solución para el actual problema de las corrientes en gran escala. De resultas de creencia de que esas dificultades no tenían salida, se había endurecido enormemente la actitud respecto de las personas que buscaban refugio y se introducían drásticas medidas para disuadirlas de su intento.

68. El equilibrio que había existido entre la surgimiento de los problemas de refugiados y su solución duradera en alguna de las formas tradicionales corría peligro, no tanto por la falta de posibilidades de reasentamiento como por las dificultades que entrañaba hacer arreglos para la integración local o la repatriación voluntaria de grandes cantidades de refugiados debido a la ausencia de soluciones políticas adecuadas. Con el propósito de mantener la capacidad del ACNUR de dar protección y asistencia a los refugiados había que tratar de resolver todos los elementos del problema. Los mecanismos humanitarios que se habían establecido para atender a las necesidades inmediatas de los refugiados debían tener en cuenta la necesidad de llegar a soluciones pacíficas a largo plazo mediante los mecanismos políticos. Había que encarar resueltamente los aspectos políticos y los aspectos humanitarios de los problemas de refugiados.

69. Las iniciativas que tenía que tomar el ACNUR en ese contexto debían adoptar diversas formas. Además de la acción directa en favor de los refugiados, era preciso realizar gestiones diplomáticas de naturaleza humanitaria recurriendo a los buenos oficios del Alto Comisionado a fin de llegar a soluciones que redundaran en beneficio de todas las partes. Correspondía también al ACNUR la tarea más general de propiciar un clima favorable en la opinión pública internacional y desarrollar y promover normas y principios jurídicos mediante el diálogo con los gobiernos, los órganos regionales, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico.

70. Entre los ejemplos concretos de medidas innovadoras adoptadas por el Alto Comisionado se incluía el programa emprendido en colaboración con el CICR y los gobiernos interesados para prestar asistencia a Tailandia a fin de combatir la piratería, las iniciativas adoptadas con ayuda de la Organización Marítima Internacional para asegurar el rescate de las personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar, las actividades conjuntas de la Oficina y los Gobiernos de Djibouti y Etiopía para permitir la repatriación voluntaria a Etiopía, sus esfuerzos de colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas y los Gobiernos de Rwanda y Uganda para resolver los problemas de refugiados y personas desplazadas en esos países y el intento, con otros gobiernos, de encontrar formas de que Lesotho pudiera seguir dando protección a los refugiados procedentes de Sudáfrica. Con respecto a la situación de los refugiados del Afganistán, el Alto Comisionado estaba poniendo sus recursos a disposición del Secretario General en un esfuerzo continuo por hallar una solución. En América Central y América Latina septentrional, se habían tomado nuevas iniciativas para resolver problemas sumamente complejos.

71. La labor diplomática y humanitaria del Alto Comisionado debía seguir siendo discreta y confidencial. Sin embargo, en aquellos casos en que la intransigencia de alguna de las partes creara situaciones que pudieran acarrear consecuencias trágicas para los refugiados o resultar perjudiciales para la presencia de la Oficina en el lugar, tal vez procediera que la Oficina pusiera los hechos en conocimiento de la comunidad internacional. El Comité Ejecutivo y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ocasión de la presentación del informe anual, constituían foros apropiados a esos efectos.

72. Se tenía la esperanza de que el Comité Ejecutivo pudiera llegar a un acuerdo sobre una declaración de principios contra los ataques armados a campamentos de refugiados, que habían agregado una nueva y trágica dimensión a la protección internacional.

73. Por último, el Director de Protección Internacional hizo hincapié en la importancia que tenían los recientes intercambios con organismos de carácter voluntario para las actividades de la Oficina en la esfera de la protección internacional. Asimismo, se refirió a los cursos sobre el derecho relativo a los refugiados organizados para funcionarios gubernamentales en colaboración con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia, y a los comentarios preparados por el Dr. Paul Weis sobre la Convención de 1951.

74. En el debate subsiguiente, se rindió especial homenaje a la valiosa contribución aportada por el Embajador Ibrahim Kharma en su carácter de Presidente del Subcomité Plenario de Protección Internacional. Varios oradores expresaron su reconocimiento por la honesta y valerosa exposición del Director de Protección Internacional. Hubo acuerdo general con la opinión que había expresado en la nota sobre protección internacional en el sentido de que se observaba una tendencia hacia el deterioro de la situación en cuanto a la protección de los refugiados. Varios oradores expresaron su reconocimiento por el claro y agudo lenguaje de la nota que, en opinión de una delegación, guardaba consonancia con la obligación fundamental del Alto Comisionado de señalar a la atención de los Estados toda tendencia perceptible relacionada con la situación de los refugiados y dar pronta señal de alarma.

75. Muchos oradores compartieron la inquietud del Alto Comisionado en el sentido de que los principios que habían desarrollado los Estados para proteger a los refugiados corrían grave peligro de erosión y hubo amplio acuerdo en que la reversión de esa tendencia debía ser una tarea prioritaria de la Oficina. Se reconoció que no sólo el Alto Comisionado sino también los Estados tenían la absoluta obligación de tratar de revertir la tendencia.

76. Varios oradores mencionaron que, en el ejercicio de su función de protección internacional, el Alto Comisionado había prestado cada vez mayor atención a asuntos relacionados con la seguridad física de refugiados que habían sido objeto de ataques militares o armados, piratería y otros actos de brutalidad y con el hecho de que no se rescatara a personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar. Se reconoció en general la gravedad de estos problemas y el hecho de que los intentos de resolverlos constituían una parte importante de las funciones del Alto Comisionado en la esfera de la protección. En las deliberaciones sobre este tema, así como en el curso del debate general, se expresó profunda inquietud por los continuos ataques de piratas de que eran víctimas personas en busca de asilo. Se tomó nota con especial beneplácito de los programas realizados por el ACNUR en cooperación con el CICR y los gobiernos interesados para prestar asistencia al Gobierno Real de Tailandia a fin de combatir ese problema.

Un orador se refirió a la necesidad de que el ACNUR, por razones humanitarias, redoblase sus esfuerzos por encontrar a las víctimas de ataques de piratería desaparecidas en el Mar de la China meridional.

77. Varios oradores se refirieron a las prácticas restrictivas adoptadas por ciertos gobiernos respecto de la admisión de personas en busca de asilo y refugiados. Estas incluían una interpretación cada vez más rígida de los criterios para conceder la condición de refugiado, tanto en lo tocante a la aplicación del concepto de unidad familiar como a la imposición de un número excesivamente elevado de requisitos de prueba que debían cumplir quienes solicitaban la condición de refugiado. Varios oradores se refirieron también al rechazo en las fronteras de las personas en busca de asilo y a las medidas de disuasión tales como la detención de personas en busca de asilo y la reducción a un mínimo de los niveles de vida y de la asistencia social a que estaban recurriendo países que hacían frente al ingreso en gran escala de personas en busca de asilo. En relación con tales medidas, un representante expresó la opinión de que las personas en busca de asilo sólo podían ser detenidas cuando existiera duda justificable en cuanto a su identidad. Asimismo, de no darse a las personas en busca de asilo medios de subsistencia necesarios había que permitirles que se ganaran la vida. Otro orador se refirió al peligro de que las medidas restrictivas adoptadas por algunos gobiernos pudieran impulsar a otros a actuar de igual manera.

78. Varios oradores se refirieron a las dificultades que enfrentaban los Estados en la esfera de la protección internacional. Se hizo mención, en particular, de las tendencias recesionarias y a la llegada masiva de extranjeros en busca de empleo, que en varios casos había dado lugar a actitudes de xenofobia. Un orador se refirió a las presiones internas cada vez mayores que se ejercían sobre los gobiernos para frenar lo que a menudo se consideraba una infiltración de los refugiados en los mercados de trabajo y sistemas de bienestar social. Otros oradores mencionaron la indiferencia cada vez más grande de la opinión pública hacia la situación especial de los refugiados. Sin embargo, una delegación planteó la cuestión de si la nota del Alto Comisionado reflejaba suficientemente la contribución aportada por varios países de distintas partes del mundo - la mayoría de ellos países pobres, algunos muy pobres - para velar por que una cantidad cada vez mayor de refugiados recibiesen en sus territorios un trato acorde con las normas humanitarias internacionales aceptadas.

79. Varios oradores señalaron que las pocas soluciones duraderas existentes para los problemas de refugiados habían hecho más difícil el ejercicio efectivo de la función de protección internacional del Alto Comisionado. Esa situación, a juicio de un representante, hacía necesario emplear en forma imaginativa los recursos existentes y, en todo caso, no debía tener como resultado un deterioro de las normas existentes sobre protección internacional.

80. Hubo acuerdo unánime en cuanto a la importancia del espíritu de solidaridad internacional y de distribución de la carga como base del ejercicio efectivo de la función de protección internacional. Un orador expresó la opinión de que la introducción de medidas restrictivas por un gobierno era incompatible con el principio de la solidaridad internacional y de distribución de la carga, ya que apuntaba a desviar las corrientes de personas en busca de asilo hacia aquellos países que tenían una práctica de asilo más liberal. Un orador se refirió a la estrecha vinculación entre la solidaridad internacional y la distribución de la carga y la admisión de refugiados. Tanto ese como otros oradores pusieron de relieve también en ese contexto la importancia de que los Estados se adhirieran a



los instrumentos internacionales en materia de refugiados y los aplicaran cabalmente. El objetivo de esa cooperación era establecer un sistema equilibrado de responsabilidades entre los Estados, la comunidad internacional y la Oficina del Alto Comisionado.

81. El representante de Dinamarca comunicó al Comité Ejecutivo algunas de las disposiciones más importantes de la nueva Ley de Extranjería de ese país, que había entrado en vigor el 1° de octubre de 1983. Esa Ley había mejorado notablemente la protección jurídica de los refugiados y personas en busca de asilo en Dinamarca, especialmente en relación con el procedimiento de examen de las solicitudes de asilo.

82. Muchos oradores coincidieron con la opinión expresada en la nota sobre protección internacional de que el cumplimiento eficaz de las obligaciones del Alto Comisionado en materia de protección dependía de la buena voluntad y la cooperación de los gobiernos a quienes incumbía la responsabilidad fundamental de resolver los problemas de refugiados. Varios oradores se referieron a la autoridad moral de la Oficina del Alto Comisionado y un orador consideró que esa autoridad podría invocarse con más frecuencia para remediar problemas individuales y colectivos de incumplimiento de las normas básicas de protección internacional. También opinó que en los casos en que los intentos de persuasión moral del ACNUR resultaran infructuosos, los gobiernos interesados debían estar preparados para mancomunar fuerzas y dar más peso a las actuaciones del Alto Comisionado. Reiteradamente se hizo referencia a la competencia de otros órganos de las Naciones Unidas para examinar los aspectos políticos de los problemas de refugiados. Varios oradores se refirieron también a la necesidad de que la comunidad internacional analizara el problema de las causas básicas de los problemas de refugiados, respecto del cual un orador opinó que correspondía al ACNUR una función importante.

83. Muchos oradores destacaron la necesidad de mantener las normas existentes de protección internacional y preservar los logros obtenidos hasta el momento en ese importante ámbito humanitario. También se reconoció la necesidad de llenar ciertas lagunas que aún existían en el derecho relativo a los refugiados, en especial en relación con la admisión de personas en busca de asilo y el trato que deberían recibir hasta que se decidiera su condición. Entre las cuestiones que había que aclarar se mencionaron la de determinar a qué país correspondía examinar una solicitud de asilo y la de los refugiados reconocidos defacto en un país que se trasladaban a otro por razones de conveniencia personal.

84. Varios representantes reconocieron la importancia de las actividades del Alto Comisionado para promover la enseñanza y el desarrollo del derecho relativo a los refugiados mediante contactos con universidades e instituciones académicas. También se expresó apoyo para el curso anual sobre derecho relativo a los refugiados organizado por el ACNUR en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia, y se encomió la intención de la Oficina de ampliar, en cooperación con el Instituto, su Centro de Documentación sobre derecho relativo a los refugiados.

85. Varios oradores hicieron hincapié en la importancia de crear un clima favorable en la opinión pública para la protección internacional eficaz de los refugiados y uno se refirió a la necesidad de idear métodos más imaginativos para movilizar la opinión pública en favor de los refugiados. Varios oradores se refirieron también a la importante función que podían desempeñar las organizaciones no gubernamentales en ese sentido.

86. Un orador se refirió al reasentamiento de refugiados que, según señaló, contenía un importante elemento de protección. Esa delegación creía que el aprovechamiento juicioso de las oportunidades de reasentamiento podía servir para garantizar la protección de los refugiados y, en ese sentido, su Gobierno estaba dispuesto a aportar una cuota para casos de emergencia.

87. Un representante consideró que podría ser útil disponer de información más detallada sobre el estado de las adhesiones a los instrumentos internacionales en favor de los refugiados. Otro representante consideró que la información contenida en el documento A/AC.96/152/Rev.4 era valiosa y podía ampliarse para que abarcara las normas relativas al trato que debía darse a los refugiados una vez reconocida su condición de tales. Otro representante sugirió que la Oficina enviara periódicamente una carta a los miembros del Comité Ejecutivo en que se describieran los problemas existentes en materia de protección. Respondiendo a las distintas propuestas, el Director de Protección Internacional afirmó que se proporcionaría información respecto de las adhesiones a los instrumentos internacionales en favor de los refugiados. En cuanto a la información sobre las normas de trato a los refugiados en diversos países, tal vez sería preferible incluirla en un documento separado. Sin embargo, eso significaría un considerable aumento del volumen de trabajo de la División, por lo que examinaría cuál era la mejor manera de proporcionar la información solicitada. En lo tocante al envío periódico de una carta relativa a los problemas existentes en materia de protección, resultaría de indudable utilidad para reforzar el diálogo existente y el intercambio de información sobre cuestiones de protección con los miembros del Comité Ejecutivo. La forma precisa en que se harían esos arreglos sería tema de nuevas consultas.

88. Se reconoció en general que el Comité Ejecutivo debía seguir desempeñando su importante función de reafirmar y desarrollar las normas básicas de trato de los refugiados y personas en busca de asilo. Se atribuyó especial importancia a la labor del Subcomité Plenario de Protección Internacional, y, en ese contexto se recordaron sus objetivos originales. A juicio de un representante, las conclusiones del Subcomité tenían doble utilidad; servían tanto para fortalecer las actividades del Alto Comisionado en diversas esferas como para promover el desarrollo del derecho internacional relativo a los refugiados. Otro representante señaló que, si bien los principios así desarrollados eran a veces más avanzados que las normas efectivamente vigentes en varios Estados, servían de incentivo para seguir fortaleciendo la legislación nacional en materia de refugiados.

89. Varios representantes se refirieron a las distintas cuestiones examinadas por el Subcomité Plenario de Protección Internacional. Con respecto a las solicitudes manifiestamente infundadas o abusivas de la condición de refugiado, varios representantes declararon que ese fenómeno constituía un serio problema para sus gobiernos. Sin embargo, al buscar soluciones era esencial asegurar que se mantuvieran las garantías de procedimiento básicas de modo que no resultaran adversamente afectados los intereses de las personas que de buena fe buscaban asilo. Según un orador, los criterios relativos a la condición de refugiado no debían aplicarse de forma tan estricta que disuadiera a los solicitantes legítimos. Varios representantes reconocieron la conveniencia de acelerar en general los procedimientos de asilo y describieron las medidas que con ese propósito se habían adoptado o previsto en sus respectivos países. Un representante destacó la necesidad de que los solicitantes de asilo fueran entrevistados por personal competente y con experiencia. El observador del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias expresó que una solicitud no debía considerarse manifiestamente infundada por la sola razón de que el solicitante

proviniera de un país donde supuestamente no existía persecución y que la calidad de miembro de un grupo minoritario étnico o religioso debía por lo general justificar una presunción positiva en la primera etapa del procedimiento de determinación de la condición de refugiado.

90. Se expresó acuerdo con las conclusiones recomendadas por el Subcomité, particularmente en relación con las garantías de procedimiento propuestas. Sin embargo, ciertos oradores indicaron que la aplicación de esas garantías podría entrañar algunas dificultades de orden práctico para las autoridades. Dos oradores indicaron que la legislación de sus respectivos países ya preveía tales garantías. Un orador expresó dudas en cuanto a que las recomendaciones del Subcomité pudieran resolver el problema de la gran cantidad de solicitudes que se habían acumulado en su país.

91. Con respecto al salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar, varios oradores expresaron inquietud por la proporción cada vez menor de esas personas que eran rescatadas. Varios oradores reconocieron que el propuesto plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar podría contribuir a resolver ese problema y que, en consecuencia, debía iniciarse con carácter experimental. Un orador, señalando que el gobierno de su país estaba dispuesto a participar en el plan si otros hacían otro tanto, expresó la opinión de que podía ser útil ampliar el ámbito de dicho plan y señaló que confiaba en que esa idea sería analizada en mayor detalle con el ACNUR y los posibles participantes. Un representante indicó que no todos los Estados del pabellón tenían las mismas posibilidades de aceptar refugiados rescatados en el mar y que, en su opinión, el principio internacional de distribución de la carga debía entrañar una mayor participación de todos los Estados en el otorgamiento de las garantías necesarias para el reasentamiento provisional o definitivo. El mismo orador expresó apoyo a la ampliación del plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas. Otro orador indicó que, si bien su gobierno estaba dispuesto a participar a título experimental en el plan de ofrecimientos de reasentamiento, confiaba en que a la larga se preparase un plan que incluyese la obligación de los capitanes de buque de rescatar refugiados y lograr el reasentamiento equitativo de los refugiados rescatados sobre la base del principio de la distribución equitativa de la carga obviando, en consecuencia, la necesidad de garantías de reasentamiento tras el desembarco.

92. Hubo aprobación unánime para la publicación y distribución por el ACNUR de un folleto titulado "Directrices para el desembarco de refugiados" y para la propuesta de que el ACNUR y la Organización Marítima Internacional adoptaran medidas conjuntas para el rescate de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar.

93. Con respecto al problema de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, todos los oradores reafirmaron la gravedad que tenía y expresaron inquietud por el hecho de que continuara. Muchos oradores hicieron hincapié en la necesidad de condenar sin reserva tales ataques ya que, en su opinión, constituían una grave violación del derecho humanitario internacional y de la integridad territorial de los países de asilo. Ciertos oradores consideraban también que esos ataques constituían actos de agresión contra los países de asilo con el propósito de obligarlos a expulsar a los refugiados de sus territorios o devolverlos a sus opresores, contrariando los principios humanitarios, incluido el de la no devolución. En consecuencia, si no se impedían esos ataques se estaría restando vigencia a los principios básicos de la protección internacional.

94. Según varios oradores, el proyecto de principios sobre la prohibición de ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados, que figuraba en el informe del Subcomité Plenario de Protección Internacional, contenía un equilibrio adecuado en cuanto a las obligaciones de las diversas partes. Muchos oradores subrayaron el carácter estrictamente humanitario y civil de los campamentos y asentamientos de refugiados. Varios señalaron también la responsabilidad de los países de primer asilo de garantizar el carácter civil de esos campamentos y asentamientos. Varios delegados mencionaron la necesidad de que los campamentos de refugiados estuviesen situados a distancia razonable y segura de las fronteras con los países de los que pudieran provenir ataques armados en su contra, así como la necesidad de que el ACNUR tuviese acceso a ellos. Otros oradores estimaron que no se había hecho suficiente hincapié en la responsabilidad del agresor. Varias delegaciones consideraron que el proyecto de principios imponía una carga excesiva sobre el país de asilo o de refugio. Asimismo, en el debate general se expresaron otras opiniones sobre las obligaciones de las partes interesadas.

95. Se deploró el hecho de que no hubiese sido posible llegar a un consenso sobre una declaración de principios relativos a la prohibición de ataques militares o armados. A juicio de varios oradores, en vista del gran grado de acuerdo ya alcanzado, debía ser posible llegar a un consenso sobre el texto. Sin embargo, algunos oradores opinaron que los distintos temas pendientes debían ser objeto de un examen más detenido. Un orador destacó que, al igual que en el caso de anteriores conclusiones del Comité Ejecutivo sobre el tema de la protección internacional, la declaración de principios que se adoptase debía reflejar objetivamente las normas pertinentes y contribuir también a desarrollar la estructura jurídica aplicable en la materia.

96. Al concluir el debate, el Comité Ejecutivo aprobó las conclusiones siguientes, que incluyen las recomendaciones del Subcomité Plenario de Protección Internacional:

97. Conclusiones del Comité:

1) Generales

El Comité Ejecutivo:

a) Reafirmó la importancia fundamental de la función del Alto Comisionado relativa a la protección internacional;

b) Señaló que la función de protección internacional encomendada al Alto Comisionado incluía, además de la promoción del desarrollo y la observancia de normas básicas de trato de los refugiados, la promoción por todos los medios a su alcance de medidas encaminadas a velar por la seguridad física de los refugiados y las personas en busca de asilo;

c) Observó con satisfacción que muchos Estados de distintas regiones del mundo y en particular Estados en desarrollo que hacían frente a graves problemas económicos, habían seguido aplicando las normas humanitarias internacionalmente reconocidas de trato de refugiados y respetando el principio de la no devolución;

d) Tomó nota sin embargo, con particular inquietud de que en diversas regiones se había atentado gravemente contra la seguridad física de los refugiados y de las personas en busca de asilo mediante ataques militares o armados, actos de piratería y otras formas de brutalidad y al no haberse rescatado a personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar;

e) Observó asimismo con inquietud que el ejercicio de la función de protección internacional del Alto Comisionado había sido dificultado en muchas regiones del mundo por tendencias restrictivas relacionadas con la concesión de asilo y la determinación de la condición de refugiado;

f) Destacó la importancia de que un mayor número de Estados se adhiriesen a la Convención de 1951 de las Naciones Unidas 1/ y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados 2/ y observó con satisfacción las nuevas adhesiones a esos importantes instrumentos humanitarios que habían tenido lugar desde el 33° período de sesiones del Comité;

g) Instó a todos los Estados que aplicasen plena y eficazmente esos y otros instrumentos para la protección de los refugiados en los cuales fuesen partes;

h) Observó con satisfacción que otros Estados habían adoptado medidas en el ámbito nacional para aplicar efectivamente las disposiciones de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967, especialmente en relación con los procedimientos para determinar la condición de refugiado, y destacó la importancia de que los Estados estableciesen los procedimientos necesarios para garantizar un proceso justo y equitativo de adopción de decisiones de conformidad con las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 28° y 33°;

i) Reiteró la importancia que revestía determinar a qué país incumbía la responsabilidad de examinar una solicitud de asilo mediante la adopción de criterios comunes, tales como los señalados en la conclusión relativa a los refugiados sin país de asilo aprobada por el Comité Ejecutivo en su 30° período de sesiones;

j) Reconoció la importancia de desarrollar normas de protección y, a esos efectos, mantener un diálogo constante con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas y llenar las lagunas en la esfera del derecho internacional en materia de refugiados, especialmente en lo concerniente a las personas en busca de asilo cuya condición no hubiese sido determinada y a la protección física de los refugiados y personas en busca de asilo;

k) Reconoció la utilidad de las actividades del Alto Comisionado encaminadas a fomentar la enseñanza y el desarrollo ulterior del derecho internacional en materia de refugiados y observó con satisfacción su intención de ampliar el centro de documentación jurídica de su Oficina en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo;

l) Reconoció la necesidad fundamental de facilitar el ejercicio de la función de protección internacional del Alto Comisionado mediante la cooperación de los gobiernos en el otorgamiento de asilo, la aplicación de soluciones duraderas de reasentamiento e integración local y la creación de condiciones favorables para la repatriación voluntaria que, siempre que resultara apropiada y viable, era la solución duradera más conveniente para los problemas de refugiados; la cooperación debería también incluir actividades encaminadas a promover una mayor comprensión entre la opinión pública en general de las necesidades especiales de los refugiados y personas en busca de asilo;

m) Tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Subcomité Plenario de Protección Internacional, que continuaba desempeñando una importante función en la determinación y el desarrollo ulterior de las normas relativas al trato de los refugiados y las personas en busca de asilo y prestando apoyo a las actividades del Alto Comisionado en la esfera de la protección internacional.

2) El problema de las solicitudes de asilo o de condición de refugiado manifiestamente infundadas o abusivas

El Comité Ejecutivo:

a) Recordó la conclusión No. 8 (XXVIII), aprobada en su 28° período de sesiones sobre la determinación de la condición de refugiado y la conclusión No. 15 (XXX) aprobada en su 30° período de sesiones, relativa a los refugiados sin país de asilo;

b) Recordó la conclusión No. 28 (XXXIII), aprobada en su 33° período de sesiones, en la que reconocía la necesidad de adoptar medidas para resolver el problema de las solicitudes de condición de refugiado manifiestamente infundadas o abusivas;

c) Señaló que las solicitudes de condición de refugiado por personas que indudablemente no tenían razones válidas para ser consideradas tales con arreglo a los criterios aplicables constituían un grave problema en varios Estados partes en la Convención de 1951 y en el Protocolo de 1967. Esas solicitudes eran onerosas para los países afectados e iban en detrimento de los intereses de los solicitantes que tenían razones válidas para pedir el reconocimiento como refugiados;

d) Consideró que sería útil que los procedimientos nacionales para determinar la condición de refugiado incluyesen una disposición especial para gestionar de manera expedita aquellas solicitudes que a todas luces carecían de fundamentos que justificaran un examen completo en todas las etapas del procedimiento. Esas solicitudes se habían calificado con el concepto de "claramente abusivas" o "manifiestamente infundadas", y cabía definir las como aquellas que eran claramente fraudulentas o que no guardaban relación con los criterios para la concesión de la condición de refugiado establecidos en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 relativa al estatuto de los refugiados ni con otro criterio que justificara la concesión de asilo;

e) Reconoció el carácter sustantivo de la decisión que calificara una solicitud de condición de refugiado de manifiestamente infundada o abusiva, las graves consecuencias que tendría para el solicitante una determinación errónea y la consiguiente necesidad de que esa decisión estuviera acompañada de las garantías de procedimiento adecuadas y, en consecuencia, recomendó que:

- i) Al igual que en el caso de todas las solicitudes de determinación de la condición de refugiado o de otorgamiento de asilo, el solicitante celebrara una entrevista personal completa con un funcionario plenamente competente y, en la medida de lo posible, un funcionario de la autoridad competente para determinar la condición de refugiado;
- ii) El carácter manifiestamente infundado o abusivo de una solicitud fuera establecido por la autoridad normalmente competente para determinar la condición de refugiado;

iii) El solicitante no aceptado tuviera ocasión de que la decisión negativa fuera examinada antes de ser rechazado en la frontera o de ser expulsado del territorio por la fuerza. En caso de no existir arreglos de esa índole, los gobiernos deberían dar consideración favorable a su establecimiento. El procedimiento de examen podía ser más sencillo que el aplicable en el caso de las solicitudes rechazadas que no hubieran sido consideradas manifiestamente infundadas o abusivas;

f) Reconoció que, si bien la adopción de medidas para el caso de solicitudes manifiestamente infundadas o abusivas tal vez no resolviera el problema más general que el que entrañaba el gran número de solicitudes de otorgamiento de la condición de refugiado, ambos problemas podían mitigarse mediante arreglos generales para acelerar los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, como por ejemplo:

- i) La asignación de personal y recursos suficientes a los órganos encargados de determinar la condición de refugiado de modo que pudieran trabajar de manera expedita, y
- ii) La institución de medidas que redujeran el tiempo necesario para completar el proceso de apelación.

3) Rescate de personas en busca de asilo que se encuentren en situación difícil en el mar

El Comité Ejecutivo:

a) Observó con inquietud que, según las estadísticas disponibles publicadas en el documento EC/SCP/30, se había reducido considerablemente el número de personas en busca de asilo en situación difícil en el mar que eran rescatadas;

b) Acogió con agrado las iniciativas adoptadas por el ACNUR para hacer frente a ese grave problema mediante la promoción de medidas encaminadas a facilitar el salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar, y expresó la esperanza de que esas iniciativas contaran el mayor apoyo posible de los gobiernos;

c) Recomendó que los Estados consideraran atentamente la necesidad de apoyar las gestiones del ACNUR por promover el plan de ofrecimientos de reasentamiento de refugiados rescatados en el mar, descrito en el documento EC/SCP/30, aportaran las cuotas necesarias y asumieran otros compromisos de modo que el ACNUR pudiera dar principio al plan sobre una base experimental;

d) Acogió con agrado el apoyo prestado por los Estados al plan DISERO;

e) Encomió las iniciativas adoptadas por el ACNUR en cooperación con la Organización Marítima Internacional a fin de determinar qué actividades conjuntas facilitarían el rescate de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar.

4) Ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados en Africa meridional y en otros lugares

El Comité Ejecutivo:

a) Expresó profunda inquietud por la continuación de los ataques militares o armados contra campamentos y asentamientos de refugiados que causaban sufrimientos indecibles a los refugiados, inclusive mujeres, niños y ancianos;

b) Destacó la extrema importancia y urgencia de hacer frente a ese grave problema humanitario;

c) Tomó nota del informe del Subcomité Plenario de Protección Internacional, que incluía un proyecto de declaración de principios sobre la prohibición de ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados;

d) Deploró que no hubiese sido posible llegar a un consenso sobre esos principios en el tiempo disponible;

e) Pidió al Presidente que continuara celebrando consultas para tratar de llegar a un acuerdo final sobre esos principios a la brevedad posible.

V. AYUDA A LOS REFUGIADOS Y DESARROLLO

(Tema 7 del programa)

98. El debate sobre este tema se realizó conjuntamente con el de las soluciones duraderas (tema 8 del programa). Un orador observó que convenía debatir los temas 7 y 8 conjuntamente, ya que ambas cuestiones estaban estrechamente relacionadas, entre sí aunque varios otros oradores opinaron que ambos temas eran de suyo suficientemente importantes para justificar que su análisis se hiciera independientemente en relación con temas separados.

99. El Comité Ejecutivo examinó el documento A/AC.96/627, en el cual figuraban la monografía titulada "Refugees in the Developing World: a Challenge to the International Community" que presentara un consultor y el Informe de la Reunión de Expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo, así como la exposición introductoria sobre el tema hecha por el Alto Comisionado.

100. Al hacer la presentación del documento, el Alto Comisionado describió la forma en que se había organizado la Reunión de Expertos e hizo observaciones de carácter general sobre algunas de sus conclusiones. Indicó que, en general, las sugerencias eran atinadas. Los expertos habían subrayado la necesidad de buscar soluciones duraderas para los actuales problemas relacionados con los refugiados. Asimismo, los expertos habían subrayado la necesidad de fomentar la productividad y la autosuficiencia de los refugiados desde las primeras etapas de cada nueva situación en que surgieran problemas de esa índole. A juicio del Alto Comisionado, los expertos habían hecho diversas sugerencias valiosas sobre las corrientes masivas de refugiados en zonas de bajos ingresos.

101. Los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron al Alto Comisionado, al consultor, a los copresidentes y a los expertos las contribuciones que habían hecho al estudio inicial del tema. Hubo acuerdo en reconocer la importancia del tema, así como la necesidad de examinarlo más a fondo.



102. Un orador destacó que los arreglos existentes en lo tocante a las interrelaciones entre los programas de ayuda a los refugiados y las actividades de ayuda al desarrollo eran inadecuados, especialmente en las zonas de bajos ingresos. No obstante, preguntó si el componente con fines de desarrollo de las soluciones duraderas para los refugiados debía incluirse en la esfera de competencia del ACNUR y, en caso afirmativo, si el ACNUR disponía de los recursos financieros necesarios. También indicó que era necesario estudiar más a fondo el papel de los organismos de desarrollo en el desarrollo de las zonas de concentración de refugiados.

103. Otro representante opinó que era necesario estudiar las consecuencias de los programas orientados a resolver los problemas de la pobreza como factor en el diseño de proyectos destinados a fomentar la autosuficiencia donde estuviera previsto integrar a los refugiados en comunidades de muy bajos ingresos. A su juicio, todo indicaba que se requería una nueva forma de programación que tuviera en cuenta tanto a los refugiados como a la población circundante y estuviera orientada a la solución de los problemas de la pobreza. También señaló que tal vez convendría estudiar más a fondo la necesidad de recurrir a la planificación centrada en la comunidad tratándose de comunidades en que estuviera previsto establecer grupos de refugiados sobre la base de la repatriación voluntaria.

104. La mayor parte de los representantes que hicieron uso de la palabra insistieron en que el ACNUR no debía actuar como organismo de desarrollo bajo ninguna circunstancia, incluidos los casos en que fomentara o diera apoyo a la promoción de soluciones duraderas para los refugiados mediante programas que tuvieran un componente de desarrollo. En tales casos, el ACNUR debía actuar como catalizador y coordinador para la elaboración y ejecución de proyectos por parte de los organismos intergubernamentales o no gubernamentales competentes.

105. Muchos representantes destacaron cuán importante era que el ACNUR, los gobiernos que disponían de programas bilaterales de ayuda y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, especialmente el PNUD, cooperaran estrechamente, en particular en el momento de la puesta en práctica de soluciones duraderas para los refugiados mediante programas con componentes de desarrollo. Dos representantes insistieron en que era importante que los gobiernos velaran por que hubiera una coordinación eficaz entre sus propios órganos administrativos competentes en materia de asistencia a los refugiados y de ayuda al desarrollo.

106. Varios representantes opinaron que el ACNUR debería prestar especial atención al fomento de la repatriación voluntaria de manera que a dicha solución se le asignara la prioridad necesaria.

107. Un representante opinó que los proyectos del ACNUR deberían integrarse gradualmente a los planes nacionales de desarrollo. A ese respecto, otros representantes opinaron que la población local asentada en los alrededores de los sitios en que se ejecutaran proyectos de asentamiento rural financiados por el ACNUR debería recibir asistencia análoga a la que se prestaba a los refugiados, tal vez por conducto de proyectos complementarios financiados con cargo a otras fuentes.

108. Muchos representantes concordaron en que el proyecto experimental ejecutado en el Pakistán por el Banco Mundial con apoyo del ACNUR era una iniciativa loable.

109. Varios representantes se refirieron al concepto de adicionalidad. A ese respecto la situación difería de un gobierno a otro, según los arreglos internos en lo tocante a la administración de los fondos para asistencia humanitaria o para ayuda al desarrollo o para ambos propósitos. Un representante propuso que el ACNUR emprendiera un estudio sobre dicho concepto.

110. Varios representantes hicieron observaciones preliminares sobre algunos aspectos de las conclusiones a que habían llegado los expertos. En general, sin embargo, hubo acuerdo en que el Comité Ejecutivo debería estudiar más detenidamente dichas conclusiones y el tema en su conjunto. A ese respecto, casi todos los representantes insistieron en que se recabaran las opiniones de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, así como las del Alto Comisionado, antes de proseguir con dicho estudio. Varios representantes propusieron que también se invitara a los copresidentes del Grupo de Expertos a asistir a la reunión siguiente del Comité Ejecutivo sobre el tema.

111. El observador del PNUD hizo una declaración en que informó al Comité Ejecutivo sobre las consultas en curso entre el ACNUR y el PNUD acerca de cómo colaborar eficazmente y sobre las posibilidades de que las oficinas del PNUD sobre el terreno apoyaran los programas del ACNUR a nivel de los países. Destacó que ni el mandato ni los métodos del PNUD impedían que éste participara en proyectos relacionados con los refugiados que persiguieran fines de desarrollo. No obstante, hizo hincapié en que el PNUD no podía participar sin antes contar con el respaldo expreso de los gobiernos interesados. Además, destacó las limitaciones con que tropezaba el PNUD en materia de recursos y la necesidad de obtener más fondos para proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados.

#### Decisiones del Comité

112. El Comité Ejecutivo:

- a) Expresó su reconocimiento al Alto Comisionado por haber organizado la Reunión de Expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo conforme a la propuesta hecha en su período de sesiones precedente, así como a los copresidentes y a los expertos por sus contribuciones en relación con el estudio sobre las relaciones entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo;
- b) Tomó nota de la exposición hecha por el Alto Comisionado al presentar el documento, así como de las declaraciones hechas durante el debate general, y en relación con este tema del programa;
- c) Pidió al Alto Comisionado:
  - i) Que antes de fin de año recabara las opiniones y las observaciones de los organismos intergubernamentales y no gubernamentales competentes acerca del informe de la Reunión de Expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo;
  - ii) Que expusiera sus propias opiniones y observaciones sobre el asunto antes de fin de año;
  - iii) Que iniciara un estudio sobre los aspectos y problemas relativos a la cuestión de la adicionalidad antes de que se pidiera al Comité Ejecutivo que se pronunciara sobre los principios o los procedimientos al respecto;

iv) Que distribuyera las opiniones y observaciones así obtenidas a los Estados miembros del Comité Ejecutivo con miras a facilitar la prosecución del examen del asunto antes de la siguiente reunión oficiosa del Comité Ejecutivo a comienzos de 1984;

d) Acordó que volvería a examinar el asunto con carácter prioritario en su siguiente reunión oficiosa y decidió que dedicaría un día completo al examen del proyecto en cuestión;

e) Acordó que los copresidentes de la Reunión de Expertos serían invitados a asistir a la reunión oficiosa.

## VI. PAPEL DEL ACNUR EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES DURADERAS

(Tema 8 del programa)

113. Al hacer la presentación del tema, el Director de Asistencia se refirió a las secciones del documento A/AC.96/620 en que se abordaba la cuestión de las soluciones duraderas. El Director celebró que dicha cuestión, que era uno de los aspectos más importantes de las actividades de asistencia de la Oficina, se hubiera presentado como tema separado del programa. Destacó las ventajas que para los refugiados, el país de asilo y la comunidad internacional dimanaban de las soluciones duraderas. Refiriéndose a los dos factores que habían contribuido a dar forma a los programas del ACNUR a finales del decenio de 1970, el Director mencionó el fenómeno de los éxodos masivos y el concepto de asilo provisional. A continuación reseñó las diversas medidas adoptadas por el ACNUR en la promoción de cada una de las tres soluciones duraderas: repatriación voluntaria, integración local y reasentamiento.

114. Posteriormente, el Director de Asistencia se refirió a los esfuerzos que se venían haciendo desde 1981 con objeto de hacer todavía más hincapié en la búsqueda de soluciones duraderas. También se refirió a los programas destinados a fomentar la autosuficiencia, programas que constituían una fórmula intermedia. Por otra parte, el Director reseñó las actividades de cooperación del ACNUR, en particular sus actividades de cooperación con otros Miembros del sistema de las Naciones Unidas y con organismos voluntarios en la aplicación de soluciones duraderas. A este respecto, se refirió al hecho de que con frecuencia era necesario realizar actividades altamente técnicas de planificación para los programas de integración local en beneficio de los refugiados en países en desarrollo.

115. Muchos representantes acogieron con beneplácito la inclusión de un tema relativo a la promoción de soluciones duraderas en el programa. Varios oradores apoyaron la propuesta hecha por otro representante de que dicho tema figurara anualmente en el programa de los períodos de sesiones futuros del Comité Ejecutivo. Un orador propuso que el Alto Comisionado preparara un documento separado sobre la cuestión de las soluciones duraderas para el siguiente período de sesiones del Comité Ejecutivo.

116. Tal como hicieron durante el debate general, los representante subrayaron cuán importante era que se hiciera aún más hincapié en la búsqueda y aplicación de soluciones duraderas. A ese respecto, algunos oradores celebraron la reciente tendencia a asignar un porcentaje más elevado de los fondos para el programa del Alto Comisionado a la esfera de las soluciones duraderas. Varios representantes

indicaron que confiaban que dicha tendencia continuaría. Una delegación destacó que la situación de los refugiados en el mundo era relativamente más estable que hacía dos o tres años; era necesario aprovechar la oportunidad de avanzar hacia el logro de soluciones duraderas. Otra delegación destacó que para lograr soluciones duraderas era necesario que los gobiernos poseyeran una fuerte voluntad política y que tuvieran la determinación de tomar medidas prácticas.

117. Un representante destacó el carácter cumulativo de la financiación de los gastos de cuidado y subsistencia para el número creciente de refugiados en los últimos años, lo que se había traducido en una menor disponibilidad de fondos para soluciones duraderas. Un observador indicó que, a largo plazo, a menudo resultaba menos costoso asignar fondos y recursos a soluciones duraderas eficaces que a actividades continuas de cuidado y subsistencia. Otro orador se refirió al Fondo para soluciones duraderas y lo calificó de modelo útil de medio capaz de fomentar el logro de soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria. Muchos representantes se refirieron a la necesidad de empear a recurrir a una planificación adecuada con miras al logro de soluciones duraderas desde los inicios de cualquier situación de refugiados. Un orador destacó que uno de los requisitos previos para el logro de soluciones duraderas era la disponibilidad de información adecuada sobre el carácter y la magnitud del problema.

118. Varios oradores declararon que cuando era viable la repatriación voluntaria generalmente constituía la solución duradera más eficaz, a la vez que más deseable, particularmente en los casos de afluencia masiva de refugiados. No obstante, se reconoció que la integración local y el reasentamiento eran soluciones duraderas apropiadas para muchos refugiados. Muchos representantes reafirmaron la importancia del papel del Alto Comisionado en la promoción de la búsqueda de soluciones duraderas y varios oradores se refirieron a su función como mediador o catalizador para facilitar la repatriación voluntaria. Con todo, dos oradores destacaron que en espera de que se lograra una solución duradera, el Alto Comisionado tenía el deber de continuar prestando asistencia adecuada. Sin embargo, un representante hizo hincapié en el carácter no político de las funciones del Alto Comisionado, mientras que otro instó a los gobiernos miembros del Comité Ejecutivo a que ayudaran al Alto Comisionado en su papel de intermediario con fines humanitarios. Otros oradores alentaron al Alto Comisionado a que prestara asistencia a los refugiados que regresaran a sus países de origen si así lo solicitaba el gobierno del país en cuestión.

119. Algunos representantes destacaron la necesidad de que los gobiernos procuraran encontrar una solución para las causas básicas de las corrientes de refugiados como requisito previo para una repatriación voluntaria eficaz. Un representante destacó que tratándose de situaciones de refugiados resultantes de la ocupación colonial o extranjera, la repatriación voluntaria de los refugiados estaba vinculada a una solución política global. Otro representante se refirió a la necesidad de que se decretara una amnistía a fin de dar garantías de seguridad a los refugiados que regresaran a su país de origen. Varios representantes apoyaron la continuación del programa de repatriación voluntaria a la República Democrática Popular Lao e instaron al Alto Comisionado a que prosiguiera los esfuerzos encaminados a facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados kampucheanos. Un representante reafirmó que su gobierno estaba dispuesto a cooperar en la puesta en práctica de las propuestas encaminadas a facilitar la repatriación voluntaria de refugiados kampucheanos hechas por su gobierno en la reunión de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en junio de 1982. El mismo representante alentó asimismo al Alto Comisionado a que estudiara las posibilidades del reasentamiento regional de refugiados en Asia oriental.

120. Un representante propuso que en el ámbito del ACNUR se estableciera una división o dependencia separada encargada de la coordinación en lo tocante a la búsqueda y el fomento de soluciones duraderas. Algunos oradores apoyaron dicha propuesta, sugiriendo que la dependencia en cuestión formara parte de la División de Asistencia.

121. El Presidente hizo una recapitulación del debate y propuso que el Comité Ejecutivo aprobara las siguientes decisiones.

#### Decisiones del Comité

122. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota con preocupación de que durante el decenio precedente había disminuido el porcentaje del programa del Alto Comisionado asignado a la búsqueda de soluciones duraderas;

b) Tomó nota con satisfacción de los esfuerzos hechos por el Alto Comisionado para hacer aún más hincapié en la promoción de soluciones duraderas al problema de los refugiados, en particular, mediante su repatriación voluntaria, aunque también por medio de su integración en nuevas comunidades y de su reasentamiento;

c) Tomó nota de que un porcentaje creciente de los fondos del programa anual para 1984 estuviera asignado a la promoción de dichas soluciones y pidió al Alto Comisionado que no escatimara esfuerzos por seguir aumentando dicho porcentaje;

d) Expresó su inquietud ante la disminución de las tasas de reasentamiento e instó a los gobiernos a que llevaran a la práctica su compromiso de buscar soluciones duraderas mediante la creación o la renovación de programas de reasentamiento de refugiados con objeto de satisfacer las necesidades de los refugiados que no tuvieran perspectivas inmediatas de ninguna otra solución duradera;

e) Exhortó a los gobiernos a que proporcionaran el apoyo necesario al Alto Comisionado en la promoción de soluciones duraderas y en la creación de condiciones que fomentaran la repatriación voluntaria o la integración o reasentamiento de los refugiados en nuevas comunidades;

f) Hizo hincapié en la necesidad de que hubiera cooperación en la promoción de soluciones duraderas entre el Alto Comisionado y los demás Miembros del sistema de las Naciones Unidas, así como los organismos competentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y alentó a que se reforzara dicha cooperación;

g) Convino en que la cuestión de la promoción de soluciones duraderas se incorporara al programa del Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones futuros; pidió al Alto Comisionado que estudiara los medios más idóneos que su Oficina podría utilizar para coordinar e impulsar eficazmente la búsqueda de soluciones duraderas y que presentara informes anuales al respecto.

## VII - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DEL ACNUR

### (Tema 9 del programa)

123. Al presentar el informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1982-1983 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios propuestos para 1984 (A/AC.96/620 y Corr.1), el Director de Asistencia reafirmó los esfuerzos desplegados por el ACNUR para promover la búsqueda de las soluciones duraderas más apropiadas a los problemas de diferentes grupos de refugiados.

124. El Director destacó la importancia que el ACNUR atribuía a la búsqueda de soluciones duraderas en Africa. Observó que el 56% del total de recursos asignados a los Programas Generales para Africa en 1984 estaban destinados a la aplicación de soluciones duraderas. La Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa estaría centrada, entre otras cosas, en la cuestión de la búsqueda de soluciones duraderas. A continuación, el Director se refirió brevemente a las medidas que estaban aplicándose en el Sudán, en Somalia y en diversos otros países africanos en apoyo de los asentamientos rurales y las actividades generadoras de ingresos en los países de asilo, la repatriación voluntaria y la asistencia a los repatriados.

125. El Director examinó la situación en la parte septentrional de América Latina donde, pese a que el número de refugiados era relativamente estable, se habían concertado esfuerzos para mejorar la aplicación de medidas eficaces de asistencia. Mencionó los amplios programas de atención y manutención que había en Honduras y México donde, no obstante, se estaban tratando de promover actividades que dieran lugar a la autosuficiencia. Se refirió también a programas en otras partes de América Latina y, en particular, al programa de asistencia a repatriados bolivianos y a la integración local de refugiados indochinos en Argentina.

126. El Director se refirió al seminario sobre integración de refugiados en Europa, organizado recientemente por el ACNUR, y al ligero aumento de las asignaciones para los Programas Generales en Europa. Mencionó también el programa del Pakistán, y destacó la estrecha colaboración que existía entre el Gobierno del Pakistán, el Banco Mundial, la OIT y el ACNUR, encaminada a promover el empleo y la autosuficiencia. Finalmente, el Director examinó la situación de los refugiados indochinos en el Asia Sudoriental y pidió apoyo a los gobiernos para hallar la solución más adecuada, incluso dentro de la región misma, para los diferentes grupos y personas afectados.

127. Al igual que en el debate general, muchos representantes elogiaron al Alto Comisionado por los considerables progresos logrados en la documentación relativa a la asistencia y en los informes periódicos sobre nuevos acontecimientos en materia de asistencia. Varios oradores expresaron su satisfacción por el informe anual sobre actividades de asistencia, tanto respecto de su contenido como de su presentación, y celebraron los progresos generales alcanzados en la administración de proyectos. Un representante, a la vez que tomó nota de los importantes adelantos, señaló que podrían hacerse otras modificaciones cualitativas de modo que se incluyera un análisis más completo de las limitaciones y problemas a que debía hacer frente el ACNUR, así como las opiniones del ACNUR sobre las perspectivas a más largo plazo para cada país. Recomendó también que se fortaleciera la capacidad de fiscalización del ACNUR y pidió más información sobre los resultados y repercusiones de las becas de educación. Otro representante indicó que los datos estadísticos sobre poblaciones de refugiados debían presentarse en forma tabular en

lugar de narrativa. Varios representantes celebraron el aumento de la capacidad de la Dependencia de Apoyo Especializado y de la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas en lo referente a conocimientos especializados. Un orador señaló que las misiones de evaluación debían realizarse en cooperación con los donantes y que convendría fortalecer la organización sobre el terreno de la Oficina del ACNUR, tanto a nivel de las suboficinas como de las oficinas locales, incluso mediante la adecuada delegación de facultades.

128. Varios representantes y observadores intervinieron en el debate relativo a los programas en Africa para informar al Comité sobre los esfuerzos desplegados por sus respectivos gobiernos para asistir a los refugiados y sobre las repercusiones de la presencia de los refugiados en sus países. Al igual que en el debate general, varios oradores destacaron la necesidad de preparar cuidadosamente la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Un representante encomió la cooperación que existía entre el ACNUR y la Organización Internacional del Trabajo y expresó su apoyo a la importancia cada vez mayor que se daba a la autosuficiencia y a la búsqueda de soluciones duraderas. Puso de relieve la necesidad de contar con más recursos para prestar asistencia a los refugiados en Africa.

129. El representante de Argelia expresó su satisfacción por la continua asistencia del ACNUR a los refugiados saharauis en su país. Presentó al Comité una breve reseña de la cooperación entre el ACNUR y el Gobierno de Argelia en relación con las actividades de asistencia en favor de los refugiados asilados en Argelia y enumeró las múltiples misiones enviadas por el ACNUR a Argelia en ese contexto, la mayoría de las cuales había visitado los campamentos y asentamientos de refugiados. Reiteró el compromiso de su país de promover soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria, que era la solución preferible cuando las condiciones lo permitían. No obstante, esa solución sólo era viable una vez que se habían eliminado las causas fundamentales que habían dado origen a la situación de los refugiados. Mientras no pudiese ponerse en práctica dicha solución, el ACNUR, en virtud de su mandato humanitario, tenía el deber de seguir proporcionando asistencia a los refugiados que la necesitaban. El representante de Argelia recordó también que no eran las autoridades argelinas, por cierto, las que obstaculizaban la repatriación voluntaria de los refugiados saharauis y reafirmó el deseo de su país de continuar cooperando con el ACNUR para mejorar la situación de esos refugiados. El representante de Marruecos se refirió a las resoluciones anteriores del Comité Ejecutivo en que se pedía la promoción de soluciones duraderas y puso en duda la necesidad de seguir incrementando la asistencia a los habitantes de Tindouf. A ese respecto, señaló que su delegación jamás se había opuesto a la prestación de asistencia por razones humanitarias, siempre y cuando dicha asistencia estuviese estrechamente vinculada a la búsqueda y promoción de soluciones duraderas. Además, preguntó por qué motivo, después de ocho años de actividades de asistencia, aún no había una solución duradera a la vista. Expresó su preocupación por la falta de fiscalización y control del ACNUR respecto de la asistencia a ese programa en particular. Reiteró que su Gobierno estaba dispuesto a recibir a las personas cuyo origen saharauí se hubiese comprobado y que desearan volver, por intermedio de un programa de repatriación voluntaria coordinado por el ACNUR, y que garantizaría plenamente la seguridad de todos los repatriados. Dijo que ningún gobierno estaba autorizado a hablar en nombre de las personas afectadas, que eran las únicas llamadas a manifestar a los representantes del ACNUR, con plena independencia y libertad, su deseo de volver a sus hogares. Otro orador observó con satisfacción que los refugiados saharauis en la región de Tindouf estaban gozando de una mayor atención y una asistencia más amplia del ACNUR. El Alto Comisionado hizo la siguiente declaración:

"Deseo señalar a vuestra atención que he recibido una invitación del Gobierno de Argelia para enviar una misión técnica a ese país. Me propongo enviar dicha misión en un futuro próximo y aprovechar esa oportunidad para examinar con las autoridades argelinas las vías para establecer una oficina permanente del ACNUR. La misión también estudiará con las autoridades argelinas las posibilidades de promover soluciones duraderas de conformidad con el Estatuto y los procedimientos corrientes del ACNUR. Como es natural, informaré al respecto al Comité Ejecutivo en la primera oportunidad."

130. Durante el examen de la sección sobre Etiopía, un representante pidió confirmación del número de beneficiarios en Etiopía. Refiriéndose al párrafo 174 del informe sobre la asistencia correspondiente (A/AC.96/620 y Corr.1), el representante de Nigeria observó que se habían revocado las restricciones al empleo en el sector público impuestas a los extranjeros que residían legalmente en Nigeria y que dichas restricciones no se aplicaban al sector privado. En cuanto al párrafo 175, señaló que, aunque con frecuencia los empleos no estaban al alcance de los extranjeros, no había una prohibición absoluta al respecto. Durante el examen de la sección sobre el Senegal, el observador de ese país pidió que se aclarara el significado de una oración del párrafo 213, en particular, la referencia a los proyectos de asistencia para fines múltiples cuyos resultados, según el ACNUR, habían sido decepcionantes. Destacó los esfuerzos desplegados por su país en beneficio de los refugiados, y señaló que, si no se habían logrado los resultados esperados, se debía a que los medios proporcionados eran insuficientes. El representante del Sudán observó que, como consecuencia de la afluencia de refugiados, su país había experimentado graves presiones de carácter económico y ecológico y pidió al ACNUR que mejorara los procedimientos de adquisición y los mecanismos para la pronta obtención de recursos. El representante de Uganda pidió al ACNUR que continuara prestando asistencia a los refugiados y repatriados en Uganda. El representante de la República Unida de Tanzania informó al Comité de que posiblemente habría demoras en la entrega del asentamiento de Mishamo, y que era necesario discutir nuevamente la cuestión del asentamiento espontáneo de refugiados en la región de Kigoma. Después de finalizado el examen de los programas en Africa, el Director de Asistencia y el Jefe de la Oficina Regional para Africa ofrecieron las aclaraciones pertinentes y se aprobaron las distintas secciones.

131. Un representante expresó preocupación por la protección a los refugiados en América Central y sugirió que el ACNUR considerara el fortalecimiento de su presencia allí. Los observadores de Honduras y Nicaragua agradecieron al Alto Comisionado la asistencia proporcionada. El representante de Venezuela propuso que la sección titulada "América del Norte" pasara a llamarse "Estados Unidos de América y Canadá" porque en la Parte II del documento A/AC.96/620 titulada "América y Europa" había una sección titulada "México".

132. Durante el examen de la sección relativa a Europa, el representante de Austria describió la situación de los refugiados en su país y agradeció al Alto Comisionado sus esfuerzos. Se refirió brevemente a la necesidad de reasentar a algunos refugiados que buscaban asilo en Austria y a los problemas derivados de su integración local, incluso la carga financiera que debía soportar su Gobierno. Además, anunció que, con sujeción a la aprobación definitiva de su Gobierno, la contribución de Austria a los Programas Generales del ACNUR para 1984 aumentaría en un 10%.



133. El Jefe de la Oficina Regional para América y Europa tomó nota de las diversas observaciones relativas a su esfera de competencia y recalcó los esfuerzos de la Oficina por asegurar una protección adecuada a los refugiados de América Central. Además, agradeció a los representantes de Honduras, Nicaragua y Venezuela sus amables y constructivas declaraciones.

134. Durante el examen de los programas de Asia Oriental y Meridional y de Oceanía, la representante del Reino Unido describió la difícilísima situación de los refugiados en Hong Kong, donde se había acogido a la mayor parte de los "refugiados del mar" de la región. Dijo que la zona estaba ya densamente poblada y que era necesario establecer un control estricto de la inmigración. Se refirió a la ejemplar actitud de las autoridades de Hong Kong respecto de los refugiados, que incluía su integración local y una política continuada de otorgamiento de asilo provisional. Observó que la proporción de refugiados vietnamitas que llegaban a Hong Kong se había reducido, y recalcó su preocupación por la reducción aún mayor del número de reasentados vietnamitas. Agradeció la generosidad de los países que tradicionalmente aceptaban refugiados de Hong Kong para su reasentamiento e instó a todos los países a que continuaran sus programas de reasentamiento, en particular para aquellos refugiados que habían estado en Hong Kong durante más de dos años. La representante de Tailandia agradeció al ACNUR, a los donantes y a los organismos no gubernamentales su constante asistencia a los refugiados indochinos en Tailandia. Además, puso de relieve la necesidad de promover y aplicar soluciones duraderas para esos refugiados, mediante la repatriación voluntaria y el reasentamiento.

135. En el curso de los debates relativos a la región del Oriente Medio y Asia Sudoccidental, el observador de Chipre encomió los programas del Alto Comisionado e informó al Comité sobre los esfuerzos de su Gobierno por prestar asistencia a los refugiados y personas desplazadas en su país y su apoyo a los programas del ACNUR en otras regiones del mundo, en particular en África. Se refirió también a la inclusión de una oración en el párrafo 1031 del informe (A/AC.96/620 y Corr.1) referente al examen de la posibilidad de suprimir la función coordinadora del ACNUR y pidió que se eliminara esa oración. El Director de Asistencia aceptó su eliminación. El representante de Turquía se refirió a la oración de introducción del párrafo 1031, en que se indicaba que la asistencia humanitaria en Chipre se prestaba a residentes "desplazados" de las comunidades locales y no a refugiados y observó que las dos comunidades que allí se señalaban eran las comunidades turcochipriota y grecochipriota.

136. Durante el examen del programa de la República Islámica del Irán, el Director de Asistencia se refirió al párrafo 1045 (A/AC.96/620 y Corr.1) y propuso un ajuste presupuestario del crédito revisado para integración local en 1983, según el cual el total revisado ascendería a 2,5 millones de dólares, debido a retrasos en la ejecución. Observó que no había modificaciones en el proyecto de presupuesto para 1984. El representante de la República Islámica del Irán aceptó la revisión. Además, expresó preocupación por la redacción del párrafo 1043 relativo a la integración de los refugiados afganos en la República Islámica del Irán. Observó que su país no tenía intenciones de llevar a cabo ninguna integración local de refugiados afganos puesto que éstos deseaban ser repatriados a su país de origen cuando la situación fuera favorable a su retorno. El Director de Asistencia tomó nota de esa observación. El representante de la República Islámica del Irán reiteró también la petición de asistencia de su Gobierno para 100.000 refugiados iraquíes en la República Islámica del Irán. El observador del Iraq intervino para

decir que los llamados refugiados iraquíes eran en realidad nacionales iraníes. El representante de la República Islámica del Irán respondió diciendo que al Gobierno del país de origen de los refugiados no le correspondía determinar la situación ni el número de los refugiados en el país de asilo.

137. El representante del Líbano dio las gracias al Alto Comisionado por su programa en el Líbano, en particular por la reciente asignación de recursos con cargo al Fondo de Emergencia para prestar asistencia a las personas afectadas por los últimos acontecimientos en el Líbano.

138. El Director de Asistencia presentó una revisión al párrafo 1075 del informe (A/AC.96/620 y Corr.1) sobre asistencia para fines múltiples en el Pakistán, según la cual la asignación revisada para 1983 ascendería a 64.854.000 dólares, sobre la base de los acontecimientos recientes y las variaciones del tipo de cambio. Además, señaló que las necesidades para 1984 serían reexaminadas por una misión que se enviaría en un futuro próximo. El observador del Pakistán dijo que su Gobierno estaba dispuesto a estudiar el programa para 1984 con dicha misión. Describió brevemente la situación de los refugiados afganos en el Pakistán y señaló que su Gobierno apoyaba la iniciativa de promover la autosuficiencia de dichos refugiados. Además, celebró la iniciativa del ACNUR de emprender un programa conjunto con el Banco Mundial. Se refirió a la necesidad de que hubiera equilibrio entre los componentes de asistencia de socorro y de autosuficiencia y expresó su temor de que las reducciones aplicadas recientemente en algunos sectores pudiesen causar privaciones a los refugiados. Pidió al Alto Comisionado que estudiara la posibilidad de comprar trigo y azúcar directamente a los almacenes del Gobierno del Pakistán, evitándose con ello problemas logísticos y ahorrando gastos de transporte internacional y local. El observador del Afganistán aseguró que la cifra de refugiados en el Pakistán proporcionada por el Gobierno de ese país se había exagerado enormemente para incrementar la corriente de ayuda internacional. Sostuvo que la mayor parte de ellos eran miembros de la población local o nómadas tradicionales que, a través de la historia, habían cruzado las fronteras en cada estación, o bien eran trabajadores migrantes. Agregó que muchos de ellos ya habían vuelto a sus hogares en el Afganistán pero que, no obstante, seguían inscritos como refugiados en el Pakistán. Confirmó la amnistía decretada por su Gobierno para los afganos que estaban fuera del Afganistán y dio garantías de seguridad y libertad para aquellos que desearan volver. El observador del Afganistán señaló además que era necesario considerar los problemas de los refugiados desde un punto de vista puramente humanitario. El observador del Pakistán respondió que todos los campamentos de refugiados en el Pakistán eran accesibles a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales establecidas en el Pakistán, y que la población actual de refugiados podía verificarse fácilmente. El representante del Líbano pidió al Director de Asistencia que diera a conocer el porcentaje del total de fondos del ACNUR asignados para asistencia con fines múltiples en el Pakistán que estaban destinados a promover la autosuficiencia.

139. El Comité aprobó las asignaciones generales presentadas en los párrafos 1132 a 1142 del informe (A/AC.96/620 y Corr.1).

140. Tres representantes intervinieron para poner de relieve que sus respectivos Gobiernos estaban a favor del libre acceso de los funcionarios del ACNUR a todos los lugares de ejecución de proyectos. Un delegado sugirió que el Alto Comisionado informara al Comité Ejecutivo en cualquier caso en que se negara el acceso a los lugares de ejecución de proyectos a algún funcionario del ACNUR.

141. Dos representantes pidieron al Alto Comisionado que procurara mejorar la calidad del informe relativo a actividades de asistencia utilizando un formato distinto, sin que a ello correspondiera un aumento del volumen del informe.

142. El Director de Asistencia presentó el informe sobre reasentamiento de refugiados (A/AC.96/624). Observó que el reasentamiento reflejaba tanto la cooperación internacional como la voluntad de compartir la carga, pero que debía adoptarse como solución duradera principalmente cuando la repatriación voluntaria y la integración local no eran viables. La tendencia de los países de reasentamiento a limitar la inclusión en sus programas de los refugiados que tuvieran con ellos lazos familiares o de otra índole era motivo de creciente preocupación y se requería una posición más generosa. De modo análogo, debían estudiarse procedimientos especiales para satisfacer las necesidades de los refugiados cuya seguridad inmediata dependiera de su reasentamiento. Celebró el adelanto considerable logrado en el reasentamiento de refugiados impedidos; no obstante, se necesitaban más plazas y pidió que se estudiara la posibilidad de transformar el plan de "diez o más" en "veinte o más". Entre los sectores que necesitaban particular atención, el Director de Asistencia señaló la situación en el Asia Sudoriental, donde el número de refugiados vietnamitas en campamentos no había variado durante dos años, pese a la considerable disminución de llegadas. Aunque el programa de salidas organizadas estaba funcionando bien, el ACNUR seguía preocupado por la difícil situación de varios miles de refugiados kampucheanos en la República Socialista de Viet Nam. Recordó que la suerte de muchos refugiados y personas en busca de asilo que estaban en peligro en el mar dependía de la disponibilidad de lugares de reasentamiento, lo que facilitaba su desembarco; se estudiarían planes que sirvieran al interés común de prestar asistencia a tales refugiados. Finalmente, el Director de Asistencia esperaba que en el futuro hubiera cooperación en la esfera del reasentamiento, en particular mediante la promoción de seminarios y la prestación de apoyo a la labor del Centro Internacional de Recursos para la Integración de Refugiados.

143. Un orador, en respuesta a la declaración del Director de Asistencia, observó que algunos de los principales países de reasentamiento habían establecido cuotas relativamente altas para la aceptación de refugiados y estaban comenzando a planificar a nivel mundial. Señaló la utilidad del reasentamiento como instrumento de protección. Pidió al ACNUR que desempeñara una función más activa en la prestación de asistencia a los gobiernos mediante la evaluación de las necesidades relativas de reasentamiento entre diversos grupos de refugiados y mediante la coordinación de las medidas internacionales de reasentamiento.

#### Decisiones del Comité

144. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota de los avances logrados por el Alto Comisionado en la ejecución de sus Programas Generales y Especiales en 1982 y los primeros meses de 1983, según lo expuesto en el informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1982-1983 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios propuestos para 1984 (A/AC.96/620 y Corr.1);

b) Tomó nota de los créditos asignados por el Alto Comisionado con cargo a su Fondo de Emergencia durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1982 y el 30 de junio de 1983;

- c) Tomó nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el documento A/AC.96/621;
- d) Examinó el estado A del documento A/AC.96/620 y aprobó lo siguiente:
- i) Las asignaciones "nuevas y revisadas" propuestas con cargo a los Programas Generales para 1983 en concepto de apoyo a las operaciones y los programas de administración, con arreglo al resumen presentado en la columna 12 del cuadro III del documento A/AC.96/620, en que la asignación revisada para programas en la República Islámica del Irán se modifica a 3.585.000 dólares y la asignación revisada para programas en el Pakistán, a 66.200.800 dólares;
  - ii) Un objetivo financiero revisado de 322.975.000 dólares (que no incluye el Fondo de Emergencia de 10 millones de dólares) para Programas Generales de 1983;
  - iii) Las propuestas establecidas en los párrafos c) a e) del estado A de la introducción al documento A/AC.96/620;
- e) Observó con reconocimiento que el informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1982-1983 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios propuestos para 1984 (A/AC.96/620 y Corr.1) suministraba la información amplia solicitada por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 32° y 33° y alentó al Alto Comisionado a proseguir sus esfuerzos por mejorar la calidad de la documentación sobre las actividades de asistencia;
- f) Encomió al Alto Comisionado por los informes periódicos sobre acontecimientos relativos a las actividades de asistencia presentados dos veces por año al Comité Ejecutivo;
- g) Tomó nota con reconocimiento del informe sobre Evaluación de proyectos del ACNUR (EC/SC.2/12) y recomendó que se adoptaran medidas apropiadas para fortalecer la autoevaluación de proyectos y las revisiones en mitad de proyectos;
- h) Elogió los esfuerzos del Alto Comisionado por mejorar la planificación y los procedimientos de adquisición y por fortalecer la Dependencia de Apoyo Especializado;
- i) Celebró las medidas adoptadas por el Alto Comisionado para fortalecer la administración de proyectos en los organismos de ejecución y alentó a que se elaboraran directrices y actividades de capacitación para asistir a dichos organismos.

## B

- a) Tomó nota con satisfacción de los progresos logrados en la reorientación de muchas actividades importantes de asistencia para que, además de los programas de emergencia o de socorro, incluyeran programas encaminados a fomentar el aprovechamiento de los medios propios y las soluciones duraderas y elogió al Alto Comisionado por los progresos logrados en la promoción de la repatriación voluntaria y la integración local;

b) Celebró la cooperación del Alto Comisionado con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y tomó nota con reconocimiento de su constante cooperación con el Programa Mundial de Alimentos en el suministro de asistencia de socorro, y con el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo en la promoción de la autosuficiencia y de las actividades generadoras de ingresos o las oportunidades de empleo;

c) Tomó nota de las necesidades cada vez mayores de asistencia en Africa, celebró la participación del ACNUR en la preparación de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa e invitó a la Oficina a proseguir dicha participación en colaboración con otras organizaciones interesadas, con objeto de asegurar el pleno éxito de la Conferencia;

d) Elogió los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado, en cooperación con los gobiernos pertinentes, para iniciar un programa de repatriación voluntaria de los refugiados etíopes de Djibouti;

e) Celebró las iniciativas del Gobierno de Somalia y del Alto Comisionado encaminadas a la ejecución de planes de asentamiento rural para refugiados en Somalia;

f) Expresó preocupación por la situación de los refugiados en América Central e hizo un llamamiento a los Gobiernos de la región para que prestaran el apoyo necesario al Alto Comisionado en la ejecución de proyectos encaminados a lograr la autosuficiencia y a buscar soluciones duraderas;

g) Tomó nota de las necesidades de asistencia cada vez mayores en Europa y celebró la iniciativa del Alto Comisionado de convocar un seminario sobre la integración de los refugiados en Europa;

h) Tomó nota y apoyó los constantes esfuerzos del Gobierno del Pakistán y del Alto Comisionado por promover actividades generadoras de empleo y de autosuficiencia para los refugiados afganos en el Pakistán;

i) Hizo notar los problemas que afectaban a los refugiados en el Asia Sudoriental, las dificultades que esos problemas entrañaban para los países interesados de la región y la necesidad de renovar los esfuerzos por promover soluciones duraderas a dichos problemas.

### C

a) Tomó nota del informe sobre el reasentamiento de refugiados (A/AC.96/624) y de las actividades de reasentamiento emprendidas por el Alto Comisionado en cooperación con los gobiernos y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales pertinentes;

b) Reiteró, de conformidad con el principio de la distribución internacional de las cargas, la importancia de que los gobiernos continuaran admitiendo refugiados que, a falta de otra solución duradera, necesitaban ser reasentados, y en particular, de que aceptaran refugiados que no tuvieran vínculos familiares ni de otra índole con ninguno de los países de reasentamiento, y que proporcionaran lugares de reasentamiento para los que los necesitaban, a falta de otra solución duradera más adecuada;

c) Pidió al Alto Comisionado que coordinara y facilitara la planificación de programas de reasentamiento por los gobiernos, mediante la presentación periódica de evaluaciones actualizadas sobre las necesidades y prioridades en materia de asentamiento;

d) Pidió a los gobiernos que adoptaran procedimientos especiales para facilitar el rápido reasentamiento de aquellos refugiados que lo necesitaran como garantía inmediata de seguridad;

e) Instó a los gobiernos a que estudiaran la posibilidad de que el plan "diez o más" para el reasentamiento de refugiados impedidos se transformara en "veinte o más";

f) Observó con preocupación que el número de refugiados indochinos en campamentos del Asia Sudoriental que esperaban reasentamiento no había disminuido en dos años, pese a la considerable reducción de las llegadas y exhortó al Alto Comisionado a que intensificara sus esfuerzos por promover soluciones duraderas en la región, en particular la repatriación voluntaria, cuando ello fuera viable;

g) Celebró la constante cooperación entre los gobiernos interesados y el ACNUR, que había facilitado el funcionamiento del programa de salidas organizadas desde la República Socialista de Viet Nam;

h) Elogió al Alto Comisionado por sus esfuerzos por garantizar el desembarque y reasentamiento de los refugiados rescatados en el mar, pidió a los gobiernos, tanto de los Estados ribereños como de los Estados cuyos pabellones enarbolaban las embarcaciones, que facilitarían el desembarque, e hizo un llamamiento a estos últimos para que dieran garantías para el reasentamiento de los refugiados rescatados en el mar por barcos que enarbolaban sus pabellones;

i) Acogió con beneplácito las actividades del Alto Comisionado para promover el reasentamiento y la integración de los refugiados, en particular, mediante la organización de cursos prácticos y seminarios, y mediante el apoyo prestado al Centro Internacional de Recursos para la Integración de Refugiados.

#### VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

(Tema 10 del programa)

145. Al presentar el informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/628), el Presidente declaró que una serie de cuestiones habían sido objeto de largas deliberaciones en el Subcomité. Se habían examinado con especial atención las propuestas en favor de un reforzamiento de la política de gestión del ACNUR presentadas por los miembros del Comité Ejecutivo (EC/SC.2/15) y la respuesta del ACNUR a dichas propuestas (EC/SC.2/13 y 15/Add.1). También se habían examinado cuestiones de personal tales como la composición geográfica del personal del ACNUR, la política de contratación, la promoción de las perspectivas de carrera, el ascenso, la rotación y la capacitación del personal. El Subcomité había analizado también las secciones sobre gestión, apoyo a los programas y administración del documento A/AC.96/620 y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/621). En este contexto, se reconocieron los esfuerzos del Alto Comisionado por satisfacer las necesidades adicionales mediante el redespliegue de puestos y se expresó satisfacción ante la propuesta de mantener un crecimiento nulo en el nivel de la

plantilla propuesta para 1984. El Subcomité también había tomado nota de que se había aplicado la primera fase del prorrateo de los gastos administrativos del ACNUR entre los recursos ordinarios del presupuesto por programas de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios del ACNUR y del hecho de que dicho prorrateo estaría sujeto a la aprobación de la Asamblea General. Se había tomado nota asimismo de los esfuerzos realizados por el ACNUR por mejorar la ejecución de programas y la evaluación de proyectos. Finalmente se habían examinado el Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre el estado de las cuentas del ejercicio de 1982 (A/AC.96/618) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/AC.96/618/Add.1). Al terminar su presentación, el Presidente subrayó el hecho de que, una vez más, el Subcomité había demostrado lo útil que era.

146. Al presentar el tema 10 del programa, el Director de Administración y Gestión hizo una declaración ante el Comité Ejecutivo sobre la política de gestión que debía seguir el ACNUR, que constaba de tres aspectos fundamentales:

a) En primer lugar, se debe conseguir que el funcionamiento de la Oficina alcance el máximo grado de eficacia y efectividad. Debido a las restricciones financieras existentes, el ACNUR debe estar en condiciones de obtener un resultado óptimo con recursos escasos. Aunque las exigencias de las situaciones de refugiados no hayan disminuido, la Oficina ha logrado redistribuir gran cantidad de recursos para satisfacer más necesidades, manteniendo así nulo el crecimiento de la plantilla. Ahora bien, para trabajar eficazmente con recursos limitados hay que perfeccionar y mejorar los métodos de gestión del ACNUR de manera que sean menos burocráticos y más directos y orientados hacia la acción. Ya se ha tomado una serie de medidas en ese sentido.

b) La segunda característica que se precisa en la política de gestión de la Oficina es claridad y transparencia. La claridad respecto a los gobiernos, países donantes y países de asilo se puede lograr mediante la mejora de la corriente de información. También es de capital importancia que haya claridad dentro de la Oficina misma, pues ésta debe asegurarse de que todo el personal, tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno, entienda y tenga en cuenta los procedimientos internos.

c) El tercer aspecto necesario para que la gestión sea dinámica es que el personal tenga un buen rendimiento y un buen espíritu de trabajo. Para funcionar eficazmente contando con recursos limitados, el personal de la Oficina deberá alcanzar un nivel de eficacia y productividad cada vez más alto, que se podrá lograr adoptando medidas tales como crear un marco institucional que facilite el diálogo entre el personal y la administración, evaluar de manera más realista el rendimiento y capacitar más ampliamente al personal.

147. Durante las conversaciones posteriores, muchos oradores expresaron su reconocimiento por la labor del Subcomité y aprobaron su informe. Varios oradores expresaron también su satisfacción ante los sinceros esfuerzos realizados por el ACNUR para afianzar la gestión de esa Oficina y ante la respuesta del Alto Comisionado a las propuestas del Comité Ejecutivo sobre el reforzamiento de la política de gestión del ACNUR. Se señaló que se había progresado ya en varias esferas. Sin embargo, la mayoría de los oradores señaló la necesidad urgente de que dichos esfuerzos se continuaran, especialmente en lo referente a la mejora de las políticas sobre dotación de personal y a la realización eficaz de los programas, y de que se establecieran procedimientos complementarios apropiados. Algunos oradores, no obstante, señalaron que era necesario adoptar otras medidas para aplicar una política justa y sensata de rotación de personal entre la sede y

los lugares de destino sobre el terreno, en que se incluyera también al personal del más alto nivel. Otros oradores volvieron a hacer un llamamiento en favor de mayores esfuerzos por conseguir, a todos los niveles, una distribución geográfica equitativa del personal, tomando como criterios, por ejemplo, la composición del Comité Ejecutivo o la participación de los países en los problemas de los refugiados. Sin embargo, un orador subrayó que el mérito debería seguir siendo el criterio principal para la contratación de personal; reafirmó su opinión, respaldada por otros oradores, de que el servicio sobre el terreno debería ser condición previa a todo ascenso en el cuadro orgánico y categorías superiores.

148. Varios oradores señalaron concretamente que a una organización con servicios sobre el terreno como la Oficina del ACNUR le era imprescindible contar con un sistema de rotación de personal efectivo y eficaz y solicitaron que la práctica de la rotación abarcara también a todos los puestos del cuadro de dirección. Varios oradores afirmaron también que era necesario establecer un vínculo entre el servicio sobre el terreno y todos los ascensos, y no sólo con los ascensos acelerados.

149. Otro orador solicitó de nuevo que se presentara al Comité Ejecutivo una lista en que figurara el personal del cuadro orgánico que prestaba servicios en la sede y la fecha de llegada y la experiencia previa sobre el terreno de cada funcionario. Opinó también que se debería revisar y reducir la lista de puestos no sujetos a rotación. Además, expresó sus dudas acerca del plan de pasantías descrito en el párrafo 1154 del informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1982-1983 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios propuestos para 1984 (A/AC.96/620 y Corr.1), ya que podría duplicar el plan de funcionarios subalternos del cuadro orgánico existente y, a la vez, podría reducir las oportunidades de que el ACNUR diera empleos a largo plazo a funcionarios subalternos del cuadro orgánico de países en desarrollo y de países patrocinadores. Se debería presentar al Comité Ejecutivo un informe en que se evaluara el plan de pasantías. En cuanto al plan de reasignaciones descrito en el párrafo 1155 del informe, cabía preguntarse si esas necesidades imprevistas no se podrían satisfacer mejor enviando misiones desde la sede. Finalmente, el mismo orador expresó la esperanza de que la rotación del personal contara con la asistencia del Fondo Rotatorio para Vivienda del Personal sobre el Terreno y Servicios Básicos.

150. Tres oradores señalaron que apoyaban el mantenimiento del cargo de Coordinador Regional para el Asia Sudoriental, dada la importancia especial de dicho puesto en la búsqueda de soluciones duraderas para esa zona. Pidieron a la secretaría que se les indicara qué ocurriría con el puesto correspondiente de categoría D-2 en caso de que se suprimiera dicho cargo.

151. En cuanto a la eficacia de la realización de los programas, varios oradores subrayaron la importancia de que se facilitara el acceso a los campamentos de refugiados, a los asentamientos y a las ubicaciones de los proyectos.

152. Varios oradores expresaron su satisfacción por el nivel y la calidad alcanzados en la corriente de información presupuestaria según la forma en que se estaba transmitiendo actualmente. En ese contexto, un orador expresó cierta preocupación por el tamaño y el formato del documento principal del presupuesto y propuso que se constituyera un grupo de trabajo oficioso, compuesto por miembros del Comité Ejecutivo y del ACNUR, para estudiar los medios de mejorar su presentación.



153. Varios oradores subrayaron la necesidad de que el ACNUR persistiera en sus esfuerzos por llevar a efecto las propuestas del Comité Ejecutivo relativas al fortalecimiento de la política de gestión del ACNUR, dijeron que el Comité debía mantener el asunto en constante examen y sugirieron que el ACNUR presentara informes complementarios sobre dichas sugerencias en las sesiones oficiosas y ordinarias del Comité Ejecutivo. Una delegación propuso un proyecto de decisión al respecto para someterlo a la aprobación del Comité Ejecutivo. Varias delegaciones apoyaron dicho proyecto.

#### Decisiones del Comité

154. El Comité Ejecutivo:

##### A

a) Tomó nota con reconocimiento del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/628).

##### B

a) Tomó nota del estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1982 y del informe conexo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/AC.96/618);

b) Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre la comprobación de las cuentas de los fondos voluntarios administrados por el ACNUR para el ejercicio de 1982 (A/AC.96/618/Add.1);

c) Tomó nota además de las secciones pertinentes del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/628) y de los esfuerzos que se estaban llevando a cabo por mejorar la planificación y el control financieros.

##### C

a) Recordó las propuestas del Comité Ejecutivo de que se fortaleciera la política de gestión del ACNUR (EC/SC.2/15);

b) Tomó nota de las secciones pertinentes del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/628);

c) Agradeció la nota sobre el fortalecimiento de la política de gestión del ACNUR (EC/SC.2/15/Add.1) y los esfuerzos del Alto Comisionado por reforzar la gestión de su Oficina;

d) Pidió al Alto Comisionado que perseverara en sus esfuerzos por poner plenamente en práctica las propuestas del Comité Ejecutivo;

e) Decidió mantener el asunto en constante examen y pidió al Alto Comisionado que informara en las sesiones oficiosas del Comité Ejecutivo acerca de las propuestas que figuraban en el documento EC/SC.2/15 y que presentara un informe por escrito al respecto al Comité Ejecutivo en sus sesiones oficiales.

D

a) Instó a que se mantuvieran los esfuerzos por mejorar la gestión de la Oficina, especialmente en lo relativo a la delegación de autoridad, la política de personal y la realización eficaz de los programas y a que el ACNUR presentara informes periódicos al respecto al Comité Ejecutivo;

b) Alentó al Alto Comisionado a que, lo antes posible, prosiguiera con la clasificación de todos los puestos del ACNUR y las correspondientes descripciones de funciones;

c) Subrayó que la contratación del personal del ACNUR debía seguirse rigiendo por la necesidad de asegurar los niveles más altos de eficacia, competencia e integridad y la dedicación a la causa de los refugiados, teniendo presente también la necesidad de asegurar una representación geográfica equilibrada.

E

a) Tomó nota de las secciones sobre apoyo y administración de los programas del informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1982-1983 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios para 1984 (A/AC.96/620 y Corr.1);

b) Tomó nota de las secciones pertinentes del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/628);

c) Tomó nota además del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/621) y de las observaciones que contenía;

i) Encomió al Alto Comisionado por el crecimiento nulo previsto en el nivel de la plantilla de su Oficina para 1984 y subrayó la importancia de perseverar en los esfuerzos por satisfacer las necesidades adicionales mediante el redespliegue de puestos;

ii) Expresó su reconocimiento por el nivel y la calidad de la documentación sobre asuntos administrativos que se proporcionaba a los miembros del Comité Ejecutivo e instó a que se mantuviera el diálogo constructivo sobre dichos asuntos que se había establecido entre el Alto Comisionado y los miembros del Comité Ejecutivo, de manera oficiosa y también por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros;

iii) Observó que el presupuesto y los programas de los fondos voluntarios propuestos para 1984 (A/AC.96/620 y Corr.1) reflejaban la proporción correspondiente del prorrateo de los gastos administrativos del ACNUR entre los fondos ordinarios del presupuesto por programas de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios, lo que estaba sujeto a la aprobación de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones.

F

a) Tomó nota de la nota sobre la utilización del fondo rotatorio para vivienda del personal sobre el terreno y servicios básicos (EC/SC.2/14);

b) Tomó nota además de las secciones pertinentes del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/628);

i) Expresó su satisfacción por los esfuerzos que se estaban realizando para mejorar las condiciones del servicio sobre el terreno e instó a que se mantuvieran dichos esfuerzos;

ii) Pidió al Alto Comisionado que mantuviera al Comité Ejecutivo informado al respecto.

#### IX. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS GENERALES PARA 1983 Y 1984

(Tema 11 del programa)

155. El Director de Asuntos Externos presentó el tema e hizo referencia al informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

156. La situación de la financiación de los programas era la siguiente: teniendo en cuenta que se habían anunciado nuevas promesas de contribuciones y que se habían recibido indicaciones de contribuciones adicionales, los Programas Generales de 1983 estarían financiados en su totalidad. Sin embargo, se necesitaba más financiación en un futuro próximo para varios Programas Especiales tales como la asistencia a los repatriados de Etiopía, la repatriación organizada desde Djibouti y el programa de salidas organizadas de Viet Nam.

157. El Director expresó el agradecimiento del ACNUR por el apoyo financiero generoso prestado por los donantes y puso de manifiesto dos acontecimientos importantes que afectaban a la financiación de los programas del ACNUR. En primer lugar, el monto de los gastos anuales con cargo a fondos voluntarios en que debía incurrir el ACNUR parecía haberse estabilizado en 400 millones de dólares EE.UU. Había disminuido considerablemente el margen para efectuar reducciones. En segundo lugar, las mejoras logradas en los montos de gastos de los programas significaban que las contribuciones prometidas debían pagarse lo antes posible para evitar trastornos en la financiación de los programas.

158. Refiriéndose a la suma de 368,5 millones de dólares EE.UU. necesaria para los Programas Generales de 1984, el Director indicó que, para mantener el mayor nivel de rendimiento de los programas logrado en 1983, el ACNUR necesitaría 150 millones de dólares EE.UU. para Programas Generales en el primer trimestre de 1984. En general, se necesitarían más contribuciones en 1984. Instó a todos los Estados miembros a que hicieran contribuciones al ACNUR, bien en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York en noviembre de 1983 o en forma de contribuciones adicionales correspondientes a 1983 ó 1984.

159. Un representante expresó el reconocimiento de su Gobierno al ACNUR por el éxito obtenido al reducir y estabilizar los gastos de los programas y encomió el equilibrio conseguido entre Programas Especiales y Programas Generales. El traspaso de determinados Programas Especiales al rubro de Programas Generales facilitaba el control de los programas. Su delegación acogía con beneplácito la mejora en los niveles de las obligaciones contraídas por el ACNUR y apoyaba plenamente el principio aplicado por el ACNUR al proporcionar asistencia adecuada a

los refugiados procurando conseguir la mayor eficacia posible en función de los costos. Mencionó la contribución adicional de 10 millones de dólares canadienses para los Programas Generales de 1983 que había anunciado recientemente el Gobierno del Canadá.

#### Decisiones del Comité

160. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota del informe presentado por el Alto Comisionado sobre el estado de las contribuciones a los fondos voluntarios del ACNUR y las necesidades financieras generales para 1983 y 1984 (A/AC.96/622);

b) Expresó su reconocimiento por la generosidad de todos los gobiernos y organizaciones no gubernamentales que habían respondido a las necesidades financieras del Programa del Alto Comisionado y afirmó que abrigaba la esperanza de que se conseguirían los fondos adicionales necesarios para garantizar la financiación completa de los programas de 1983;

c) Reafirmó el carácter universal del problema de los refugiados del mundo y la necesidad de obtener un apoyo financiero más amplio y equitativo dentro de la comunidad internacional para los programas que realizaba el Alto Comisionado;

d) Reconoció también la necesidad, para que se ejecutaran eficazmente los Programas Generales de 1984, de que una parte importante del total de fondos necesarios, que ascendía a 368.460.000 dólares, estuviera a disposición del Alto Comisionado al principio del ejercicio de los programas, en enero de 1984, y con ese fin exhortó a los gobiernos a que hicieran sus anuncios de las contribuciones que eran indispensables para la ejecución de los Programas Generales del ACNUR de 1984 bien en la Conferencia de Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York en noviembre de 1983, o en forma de contribuciones adicionales correspondientes a 1983 y 1984;

e) Instó a los gobiernos y a otros contribuyentes a que, en la mayor medida posible, hicieran prontamente sus contribuciones y pagos a los Programas Generales de 1984, lo que permitiría al Alto Comisionado ejecutar dichos programas según lo aprobado por el Comité Ejecutivo;

f) Pidió al Alto Comisionado que tratara por todos los medios apropiados, tales como llamamientos y negociaciones de obtener los recursos necesarios para asegurar la financiación completa de los programas de 1984, y lo estimuló a que hiciera esos esfuerzos.

#### X. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 35° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO

(Tema 12 del programa)

161. Un delegado sugirió posibles cambios para el proyecto de programa, pero no hubo tiempo de examinarlos. El Comité Ejecutivo tomó nota del siguiente proyecto de programa provisional para su 35° período de sesiones.

## PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Debate general.
5. Protección internacional.
6. El papel del ACNUR en la promoción de soluciones duraderas.
7. Actividades de asistencia del ACNUR.
8. Cuestiones administrativas y financieras.
9. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1984 y 1985.
10. Medidas adoptadas con respecto a decisiones del Comité Ejecutivo.
11. Examen del programa provisional para el 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
12. Otras cuestiones.
13. Aprobación del proyecto de informe sobre el 35° período de sesiones.

### XI. OTRAS CUESTIONES

(Tema 13 del programa)

162. El representante del Sudán presentó un proyecto que contaba con el apoyo de varias delegaciones relativo a la inclusión del árabe, el chino y el español como idiomas oficiales y de trabajo del Comité Ejecutivo. Indicó que, a su juicio, el cálculo presentado por la Secretaría representaba gastos modestos que, en todo caso, podían sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas dependiendo, naturalmente, de una decisión favorable de la Quinta Comisión de la Asamblea General. La adopción de esos idiomas como idiomas oficiales y de trabajo permitiría a los funcionarios de países que utilizaban el árabe, el chino y el español familiarizarse con los trabajos del ACNUR y participar más activamente en ellos. Destacó que su delegación había comprendido claramente los problemas planteados por la Secretaría y que, si fuera inevitable, no objetaría que se produjera una demora razonable en la presentación de documentos en esos idiomas de reciente introducción hasta que los servicios correspondientes quedaran totalmente establecidos, aunque consideraba que la regla de seis semanas para la presentación y distribución de documentos debería cumplirse. Sin embargo, ello no debería impedir al Comité adoptar la propuesta que se examinaba. Consideró también que la información proporcionada por la Secretaría era suficiente para que el Comité pudiera adoptar una decisión.

163. Diversas delegaciones apoyaron la propuesta, y declararon que los gastos que significaría la inclusión de los nuevos idiomas se verían compensados por los considerables beneficios que la medida reportaría para la labor humanitaria del ACNUR, al tener un número mayor de países acceso más amplio a dicha labor. Además, ciertos gobiernos se veían constreñidos a traducir los documentos por sus propios medios, con todas las dificultades y demoras que ello entrañaba.

164. Varios oradores señalaron que aunque comprendían el deseo de los países de que los documentos del ACNUR se publicaran en sus idiomas, tenían el pleno convencimiento de que había necesidad de estudiar más a fondo las consecuencias de dicha decisión. Un representante declaró su preocupación con respecto a la posibilidad de que se produjeran nuevas demoras en la elaboración de documentos del Comité Ejecutivo e hizo observar que su Gobierno no aceptará ninguna decisión que entrañara un gasto adicional para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los oradores pidieron que se ofrecieran más explicaciones sobre las consecuencias, tanto logísticas como presupuestarias, que la medida iba a tener para el propio ACNUR y no sólo con respecto a los servicios de las Naciones Unidas y sus presupuestos ordinarios.

165. El Director de Asuntos Externos, al responder a las declaraciones formuladas por las delegaciones, explicó que el objeto del documento A/AC.96/625 era sólo proporcionar información sobre el efecto que tendría para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas la traducción de documentos oficiales, que ascendían a 1.000 páginas, a los tres idiomas que se examinaban. El cálculo había sido proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. No se habían incluido en ese cálculo las declaraciones del Alto Comisionado, las cartas periódicas del ACNUR a los miembros, como parte de los arreglos convenidos sobre la corriente de información, ni otros textos. Puesto que la responsabilidad final de la documentación recaía en el ACNUR, el personal de su secretaría contaba con editores y traductores al francés e inglés. Si se aprobaran idiomas de trabajo adicionales, habría que contratar personal con suficientes conocimientos en árabe, chino y español y habría que adquirir el equipo apropiado.

166. El Director también estaba preocupado por la cuestión de los plazos para la documentación. En la actualidad, la fecha límite para informar sobre las actividades de asistencia del ACNUR era el 30 de junio del año en curso. Si se agregaban nuevos idiomas y si la documentación había de estar disponible para el período de sesiones de octubre del Comité Ejecutivo, la fecha de presentación de informes tendría que adelantarse a marzo o abril, ya que los servicios de imprenta de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no parecían estar equipados para la impresión simultánea de documentos extensos. El Director deseaba presentar estas ideas ante el Comité a fin de que éste tuviera la información más amplia y objetiva posible antes de realizar un estudio exhaustivo.

167. En su resumen del debate, el Presidente tomó nota de las declaraciones formuladas por diversos miembros y observadores así como de la presentación del Director de Asuntos Externos. Reconoció que evidentemente no había consenso sobre esta cuestión. Por lo tanto, propuso que el proyecto presentado por el Sudán, que contaba con el apoyo de otros países, se adjuntara al informe del período de sesiones y que la secretaría del ACNUR siguiera estudiando el asunto. Debería presentarse un informe amplio al Comité en una fecha posterior.

Decisiones del Comité

168. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota del proyecto presentado por el Gobierno de Sudán y apoyado por otros varios países sobre la inclusión del árabe, el chino y el español como idiomas oficiales y de trabajo del Comité Ejecutivo;

b) Pidió al Alto Comisionado que realizara un estudio exhaustivo sobre las consecuencias financieras y prácticas y que informara al Comité Ejecutivo al respecto.

Notas

1/ United Nations, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.

2/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.

ANEXO I

Proyectos de decisión sobre la inclusión del árabe, el chino y el español como idiomas de trabajo y oficiales del Comité Ejecutivo

Propuesta presentada por el Gobierno del Sudán y apoyada por las delegaciones de Argelia, la Argentina, Colombia, China, Djibouti, Egipto, España, el Iraq, el Líbano, Madagascar, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Somalia, Túnez y Venezuela.

El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, reunido en su 34° período de sesiones,

A

Recordando la resolución 35/219 de la Asamblea General en que se decidió incluir el árabe entre los idiomas oficiales y de trabajo de los órganos subsidiarios de la Asamblea General, a más tardar el 1° de enero de 1982;

Tomando nota de la comunicación del Alto Comisionado sobre la inclusión del árabe, el chino y el español como idiomas de trabajo del Comité Ejecutivo;

Decide incluir el árabe, el chino y el español entre los idiomas oficiales y de trabajo del Comité Ejecutivo y pide al Secretario General de las Naciones Unidas que consigne los fondos necesarios a tal efecto con cargo al presupuesto ordinario por programas de las Naciones Unidas.

B

El Comité Ejecutivo

Adopta la siguiente enmienda al reglamento del Comité Ejecutivo:

Reemplácese el artículo 28 por el texto siguiente:

"El árabe, el chino, el español, el francés y el inglés serán idiomas oficiales y de trabajo del Comité Ejecutivo."



## ANEXO II

Discurso de apertura pronunciado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el lunes 10 de octubre de 1983 ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 34° período de sesiones

1. Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarle muy cordialmente por su elección. Aspiro a cooperar este año con usted y estoy seguro de que bajo su dirección tendremos un período de sesiones constructivo y alentador. Al mismo tiempo que expreso mi profundo reconocimiento al Presidente saliente y a los restantes miembros de la Mesa por la colaboración y el valioso asesoramiento que prestaron durante el año, quiero extender mis felicitaciones y dar mi bienvenida a los nuevos Vicepresidente y Relator.
2. Señor Presidente, distinguidos delegados, como ustedes saben, estamos proporcionando al Comité Ejecutivo una información bastante más amplia que en el pasado; de conformidad con los deseos y las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo, en el documento del Programa, que es nuestra guía, se presentan los hechos y las cifras de un modo más completo; se envían regularmente a los miembros del Comité Ejecutivo documentos sobre los progresos realizados en diversas esferas en el marco de las disposiciones sobre circulación de la información; y se celebran durante el año reuniones oficiosas o de otra índole, según las necesidades. Por lo tanto, no considero ya que mi discurso de apertura deba cumplir la función de informar sobre los diversos casos de refugiados en el mundo, sino que más bien deba constituir una base para que reflexionemos conjuntamente sobre algunas de las cuestiones principales que tiene que enfrentar esta Oficina en su tarea humanitaria. Las pocas situaciones concretas relativas a refugiados a las que aludiré sólo servirán para ilustrar las preocupaciones más amplias que intentaré ahora compartir con ustedes.
3. Cuando observamos el documento del Programa encontramos un informe sobre el año anterior, una explicación sobre la situación del presente año y nuestros planes para el año próximo. En otras palabras, al mismo tiempo que informamos sobre el pasado, estamos previendo lo que pasará dentro de más o menos un año. Este es probablemente un plazo razonable para establecer programas y objetivos realistas y suficientemente detallados para cada país, dada la fluidez de las situaciones en materia de refugiados y la forma rápida o drástica en que a veces evolucione. No obstante, aunque tenemos este ciclo anual, estamos tratando cada vez más de elaborar perspectivas a más largo plazo, sobre todo porque tenemos que dirigir nuestras mentes y nuestra actividad al logro de soluciones duraderas siempre que ello sea posible. Algunas veces, esto sólo se puede conseguir en un período de varios años. Se ha hablado mucho del mejoramiento de nuestra capacidad en materia de ejecución y control de programas - y espero que también se haya hecho mucho al respecto. Ahora más que nunca sentimos la necesidad de planificar a más largo plazo conforme a una perspectiva que tienda a buscar soluciones. Por supuesto, esto ya lo hemos estado haciendo, tanto con respecto a los problemas nuevos como a los problemas que persisten a lo largo de los años. Esto forma parte de nuestro mandato. Pero, ¿podemos hacer más? ¿Podemos hacerlo mejor?

4. Sin abandonar jamás la esperanza de que algún día - aunque sea remoto - el problema de los refugiados disminuirá, a la vista de las realidades y de los antecedentes, debemos considerarlo como un problema a largo plazo. Hemos tenido refugiados durante un número considerable de decenios. ¿Por qué no admitir que el problema de los refugiados seguirá presente durante mucho tiempo? En verdad, se han encontrado y aplicado soluciones año tras año, en algunos casos para gran cantidad de personas. Pero constantemente han aparecido nuevos refugiados y nuevos problemas. Como consecuencia de ello, aunque la lista de soluciones es larga, el balance numérico global constituye un descrédito para la humanidad. En 1951, cuando el ACNUR inició sus actividades, había alrededor de 1,5 millones de rufugiados; actualmente hay alrededor de 10 millones. Los números no son todo. Sin embargo, en cierto modo la magnitud del problema de los refugiados es un indicador de la situación del mundo. En verdad, en estos dos últimos años se han registrado menos crisis generadoras de refugiados que en los años precedentes. Pero, incluso si en lo sucesivo no se produjera en ninguna parte ninguna afluencia de refugiados, el mundo necesitaría mucho tiempo para absorber la acumulación de refugiados que ha creado. Muy a menudo una situación de alcance inicialmente moderado cobra ímpetu y se transforma en un problema permanente; las soluciones, cuando es posible lograrlas, son a menudo de carácter parcial. Por lo tanto, tenemos buenas razones para examinar el futuro de nuestras actividades.

5. Todos los que se interesan en actividades relacionadas con los refugiados, incluidos, por supuesto, el ACNUR, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, deben acrecentar no sólo la voluntad sino también la capacidad de lograr soluciones duraderas. Todos sabemos que existen obstáculos que se oponen a una solución duradera. Algunos de estos obstáculos no se pueden superar y otros sí. Examinémoslos brevemente y recordemos cómo el ACNUR puede ayudar a remediarlos. Se pueden hallar obstáculos en cualquiera de las tres soluciones: la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. Algunas veces sólo se puede escoger una de estas opciones y otras veces se encuentran dificultades por todas partes.

6. Los obstáculos que impiden la repatriación voluntaria son básicamente de carácter político o se hallan relacionados con la vida política. Las numerosas operaciones de repatriación voluntaria de estos últimos años se han llevado a cabo después de la independización de algún país, de cambios de regímenes, de amnistías a los adversarios políticos o del fin de un conflicto. Nuestras esperanzas para el futuro, en lo que respecta a esta solución, se basan en la experiencia. No vivimos en un mundo utópico en que todos los refugiados puedan repatriarse voluntariamente. No obstante, incluso una organización puramente humanitaria como la nuestra puede prestar ayuda: el éxito de un programa de repatriación y rehabilitación puede tener un efecto multiplicador una vez que se han creado las condiciones políticas; mediante nuestra participación en comisiones tripartitas integradas por las autoridades del país de refugio, del país de origen y del ACNUR, es posible allanar una serie de dificultades y fomentar las condiciones propicias para la repatriación voluntaria. Pienso, por ejemplo, en la repatriación de Djibouti a Etiopía que ha comenzado recientemente. Se dan incluso casos en que el ACNUR puede prestar ayuda en negociaciones difíciles entre dos países, siempre que no nos pongamos de parte de ninguno de ellos y nos limitemos a nuestra función puramente humanitaria y sin carácter político. En el marco de las realidades existentes estamos examinando

sistemáticamente las situaciones en que creemos, o esperamos, que se pueden lograr mayores resultados en materia de repatriación voluntaria, de modo que, respetando la libre voluntad de los refugiados, no se deje de explorar ninguna posibilidad.

7. Tampoco la integración local es siempre posible. Son bien conocidas algunas de las dificultades que se presentan en los países en desarrollo: la infraestructura insuficiente, la falta de agua o de tierras cultivables y la escasez de oportunidades de trabajo a menudo limitan severamente la capacidad de absorción del país receptor. En tales casos la comunidad internacional debe actuar de modo coordinado para mejorar las condiciones en todo lo posible, dentro de las limitaciones financieras, técnicas y de personal existentes. En este contexto, deseo mencionar la Reunión de Expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo, celebrada del 29 al 31 de agosto. El informe de la reunión se encuentra ante el Comité. En él se pide un examen de las políticas sobre asistencia a los refugiados en países de bajos ingresos que tienen problemas importantes de refugiados, así como un nuevo enfoque en la solución de dichos problemas. En el informe se pone de relieve que, si bien en las fases iniciales de la entrada de refugiados se deben satisfacer sus necesidades urgentes como primera prioridad, hay que estimular desde el principio su productividad en la medida de lo posible; esto debe permitir que los refugiados consigan sostenerse y contribuyan al desarrollo de la zona, progresivamente. Este enfoque más amplio de lo que algunas veces se denominan "zonas que experimentan problemas de refugiados", en que los refugiados son parte de una situación mucho más amplia que incluye también la población local, nos invita a reflexionar realísimamente sobre los medios de superar los obstáculos que impiden la autosuficiencia y, cuando ello es posible, la integración local.

8. Sin embargo, pueden existir otros obstáculos además de los de carácter técnico. Incluso cuando se ofrece asilo y hospitalidad temporarios a los refugiados, éstos pueden llegar a ser poco deseables. Se debe considerar siempre el asilo como un acto pacífico y humanitario. No obstante, se puede estimar que los refugiados como grupo ejercen un impacto político y pueden aumentar la tensión entre dos países vecinos o afectar a intereses nacionales importantes.

9. Cuando no existe la posibilidad de la repatriación o de la integración local, la única solución es el reasentamiento. Los obstáculos que impiden el reasentamiento son bien conocidos. Ningún país tiene una capacidad de recepción ilimitada. No todos los refugiados pueden integrarse fácilmente. Para muchos de ellos, el reasentamiento no constituye verdaderamente una solución adecuada y pueden sufrir graves trastornos de tipo cultural. Los impedidos tienen la doble desventaja de ser refugiados y estar incapacitados. Trescientos de ellos son aceptables cada año. Sin embargo, hay 800 de ellos, cifra relativamente baja, que aún esperan, y todos los días se localizan nuevos refugiados impedidos. También se necesitan más lugares para aquellos cuya seguridad peligrá y requieren un inmediato reasentamiento como única solución posible para su problema de protección.

10. La dificultad de lograr una distribución de las cargas equilibrada y aceptable para todos los interesados, la crisis económica mundial, la xenofobia, peligro que se propaga, y el desgaste de la compasión son factores que influyen sobre las políticas y prácticas del reasentamiento, ya que de hecho pueden afectar deplorablemente a la concesión del asilo.

11. Como consecuencia de la combinación de todos los factores adversos que he examinado brevemente, desde hace tiempo en nuestros programas ha ido declinando en términos relativos la previsión de soluciones duraderas. El socorro, la asistencia y el mantenimiento han pasado a ser componentes cada vez más importantes de nuestros esfuerzos globales. En el documento del Programa se presentan algunas cifras sorprendentes. En 1970 el 83% del programa estaba dirigido a promover soluciones duraderas. En 1977 la proporción correspondiente fue del 54%. Después se produjeron grandes crisis de refugiados en un período de muy pocos años: los refugiados del Asia Sudoriental, del Cuerno de Africa, del Pakistán. En 1981, como consecuencia de este rápido incremento, la proporción del programa dedicada a la promoción de soluciones duraderas alcanzó su punto mínimo: el 26%. Desde entonces se han registrado algunos progresos y esperamos que el próximo año lleguemos al 33,5%. Quizá son demasiadas cifras, pero resultan sugestivas y deben servir como un poderoso incentivo para invertir aún más la tendencia.

12. Sólo disponemos de tres soluciones. Debemos impulsarlas siempre que exista una mínima vislumbre de esperanza, incluso si se requieren muchos años para alcanzarlas y aplicarlas satisfactoriamente. También necesitamos que los gobiernos nos apoyen: son ellos quienes tienen la clave y no el ACNUR. Por supuesto, los gobiernos tienen sus propias limitaciones y sería poco realista e injusto no reconocerlas. Sin embargo, los refugiados están esperando y la falta de progresos a menudo significa para ellos el deterioro de su situación.

13. Estamos tratando, a través de este gran rompecabezas, de incrementar nuestra capacidad de planificación, manteniendo como idea principal la necesidad de "lograr soluciones duraderas siempre que sea posible". Debemos ayudar a hacer retroceder los obstáculos un poco más. Aunque no constituimos de ningún modo el centro de las decisiones, pues esta posición está ocupada por los gobiernos, debemos ser un agente catalizador y debemos convencer: a los refugiados, a los gobiernos, y a la comunidad internacional. No siempre es difícil comenzar la ayuda. Los problemas nuevos pueden recibir un eco favorable de los gobiernos, de la opinión pública y de otros sectores interesados. Pero gradualmente, si las soluciones no se logran con rapidez, la situación cambia. La gran dificultad reside en llegar a la solución completa de los problemas, como en el caso de los refugiados del mar, o de un modo más general, en el caso de los refugiados de Indochina.

14. En el contexto que he resumido, desearía dar algunos ejemplos para ilustrar cuál es nuestra situación y qué estamos tratando de lograr en la actualidad.

15. Hemos reflexionado mucho sobre la situación de los refugiados en el Cuerno de Africa y en el Sudán. ¿Cómo podemos lograr nuevos y sólidos adelantos en cada país y en el conjunto de la región?

16. En Somalia existen dos condiciones indispensables para lograr un cambio de rumbo verdadero hacia la autosuficiencia: más tierras y más actividades productoras de ingresos. Esto requiere un esfuerzo considerable. En marzo de este año, de conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General, una misión de estudio visitó Somalia para celebrar consultas con el Gobierno sobre la situación de los refugiados, evaluar las actividades internacionales de ayuda e identificar las necesidades a partir de 1983. La misión debía concentrar su atención en las necesidades globales de los refugiados, incluidos los aspectos relativos a su

reasantamiento y rehabilitación. Este cometido no podía coincidir mejor con las propias preocupaciones del ACNUR. Las evaluaciones de esta clase y las recomendaciones resultantes, especialmente cuando la fase de emergencia ha pasado y se están realizando esfuerzos concretos para ir más allá de la atención y el mantenimiento, son fundamentales para la adecuada planificación a largo plazo.

17. Dicha misión visitó todas las regiones en que había refugiados: Gedo, Hirán, el noroeste y Shebelli inferior. Trabajó en estrecha cooperación con las autoridades, visitó 27 campamentos de un total de 35 y se reunió con representantes de los países que participaban en la ayuda. El Programa Mundial de Alimentos acompañó al ACNUR y se mantuvieron actividades de enlace con otros órganos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo que se prestó atención a la autosuficiencia en Somalia, no se pasó por alto la cuestión de la repatriación voluntaria.

18. La misión examinó todos los aspectos de la asistencia: alimentos y su almacenamiento, salud, abastecimiento de agua más apta para el consumo, servicios comunales, suministro de utensilios, equipos, alojamiento, transporte y logística. Por supuesto, también examinó la autoayuda, que constituye realmente la nueva orientación. Aunque dadas las condiciones no resulta posible, en materia de autoayuda, un plan total que abarque a todos los refugiados, actualmente se espera que los esfuerzos permitan lograr algo más que un humilde comienzo. Se está prestando atención a la explotación agrícola en pequeña escala. También se están organizando proyectos agrícolas en gran escala cuando existe la posibilidad de contar con terrenos más amplios, secos y regados, con agua de lluvia, de río o subterránea, en las proximidades de los campamentos o en otras zonas donde se prevea trasladarlos. Se están preparando pautas para planificar y levantar asentamientos para refugiados, con el objetivo de lograr comunidades rurales que sean económica y socialmente viables. Tales medidas también incluyen la capacitación en diversas esferas. Se prevén industrias en pequeña escala y artesanías. También se tiene en cuenta la reforestación y la siembra de árboles y arbustos. Las necesidades de la población local son parte del problema global.

19. Por supuesto, este enfoque no constituye de ningún modo una solución para todas las dificultades y serán necesarios años de esfuerzos por parte de todos los interesados. Sin embargo, es un intento de consolidar, perfeccionar y construir algo mejor mediante un vasto esfuerzo conjunto, teniendo en cuenta la magnitud de la tarea, el factor tiempo y los medios que deben movilizar el ACNUR y otros interesados.

20. Han intervenido nuevos elementos en el Sudán: una considerable corriente de refugiados este año y el anterior e inundaciones en las zona de Kassala, que ha obligado a aerotransportar tiendas y mantas. Mientras se hacía frente a estas emergencias, sabiendo que los datos y las condiciones en un caso dado de refugiados pueden cambiar rápida o súbitamente, también se prestó atención a un plan de acción que estaba en consonancia con los propósitos y el espíritu de las resoluciones de la Asamblea General, la última de las cuales data de diciembre de 1982. Poco antes de esa fecha, el ACNUR ya había enviado al Sudán, en noviembre, una misión para examinar la ayuda. La misión presentó un conjunto de recomendaciones, de acuerdo con las autoridades del Sudán, encaminadas, una vez que se pudieran aplicar, a dar un nuevo impulso al programa, con miras a lograr la autosuficiencia y la integración cuando fuera posible. Estas recomendaciones incluían medidas para

proteger y asistir a los refugiados; también se referían a la supresión de algunas actividades del ACNUR. Se prestó mucha atención al complicadísimo problema de asegurar que los refugiados tuvieran acceso a tierra suficiente, habida cuenta de que su disponibilidad en las proximidades de los asentamientos existentes era limitada. El Director de Asistencia visitó después el Sudán a comienzos de este año para examinar con las autoridades el mejor modo de aplicar las recomendaciones.

En abril se concluyó un estudio conjunto del ACNUR y la Organización Internacional del Trabajo sobre actividades productoras de ingresos para los refugiados en el Sudán oriental y central; la aplicación de algunos aspectos ya ha comenzado. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado ayuda en varias encuestas. Tampoco aquí existe una varita mágica, sino un esfuerzo sistemático. A fin de prestar el apoyo necesario a la iniciación y aplicación del plan y para vigilar cuidadosamente su marcha, se estableció un grupo de trabajo en la sede con la participación de todos los sectores interesados.

21. En la actualidad Djibouti es un ejemplo de una situación en que aparece un elemento nuevo que conduce a reorientar parte del programa para lograr una solución duradera: en este caso, la repatriación voluntaria. Ya los refugiados han comenzado a regresar a Etiopía; algunos espontáneamente y otros con arreglo al programa de repatriación organizada. El 19 de septiembre regresó el primer grupo con arreglo al programa. Desde entonces, han regresado otros dos grupos. La comisión tripartita integrada por autoridades de Etiopía y Djibouti y representantes del ACNUR concentró su atención en los medios encaminados a fomentar el regreso y subrayó su carácter estrictamente voluntario. Se estableció un plan para suministrar asistencia adecuada en materia de socorro y rehabilitación después del retorno. Aquí vemos la dimensión regional del problema. No se puede considerar aisladamente a quienes retornan de Djibouti; se los ha de contemplar en el contexto más amplio de la repatriación voluntaria a Etiopía. Se han abierto oficinas del ACNUR en Asmara y Dire Dawa para prestar asistencia técnica al Gobierno y a los organismos y para vigilar la aplicación del programa sobre el terreno.

22. Cuando, en junio de 1982, comenzó el programa especial de asistencia a los repatriados de Etiopía, se consideró, teniendo en cuenta las pautas desarrolladas a lo largo de los años, que la asistencia en forma de socorro básica era necesaria pero no suficiente. En consecuencia, además de la distribución de alimentos y otras necesidades básicas, se brindan conjuntos de elementos para actividades agrícolas o de pastoreo, según las necesidades, sobre la base de la autosuficiencia: por una parte, útiles, un animal de tiro, un arado, semillas y fertilizantes y por otra parte, animales para criar rebaños de cabras, ovejas o ganado vacuno. Asimismo, se presta asistencia a los nuevos repatriados urbanos para establecer industrias domésticas en pequeña escala. Se trata pues, de intentar un programa global, adaptado a las necesidades de los refugiados y a las realidades locales. Sin embargo, una vez más hemos aprendido que en el mundo real no basta con darle cuerda al reloj y dejarlo que funcione por sí solo. Según el Gobierno, parece ser que puede haber hasta 3 millones de personas afectadas por la sequía en las provincias del noroeste, lo cual ha ejercido un efecto negativo sobre el programa del ACNUR y, naturalmente, se han tenido que revisar las prioridades de la zona en cuanto a logística y transporte, y se han debido movilizar los medios existentes para hacer llegar ayuda inmediata a las víctimas. No obstante, nuestro objetivo permanece invariable: con la cooperación de las autoridades y de los organismos, proporcionar una rehabilitación inicial adecuada a los repatriados, brindándoles una base sólida para comenzar una nueva vida en su país de origen.

23. Se está elaborando actualmente un enfoque a más largo plazo en Africa partiendo de una planificación más global, mediante la preparación de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, que se celebrará en Ginebra del 9 al 11 de julio del año próximo. La resolución pertinente de la Asamblea General se propone satisfacer las necesidades de los refugiados y repatriados y reforzar la infraestructura económica y social de los países africanos afectados por los problemas de refugiados o repatriados, para ayudarlos a soportar esas cargas. En nuestro programa de 1984 dirigido a satisfacer las necesidades de los refugiados, más de la mitad de los objetivos presentados para Africa se refiere a soluciones duraderas. Se están estudiando otras necesidades, país por país.

24. Hay equipos técnicos que están trabajando para elaborar proyectos dirigidos a reducir la carga que pesa sobre las infraestructuras nacionales: la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el ACNUR y otros organismos están visitando unos 15 países. Dichos equipos tomarán en consideración todos los factores posibles, tales como la situación de los refugiados, la política de los gobiernos hacia los refugiados, la situación socioeconómica y los efectos producidos por la presencia de los refugiados. Los proyectos que están en elaboración hasta ahora, que abarcan períodos de tres a cinco años, tratan de ser razonables y realistas y de estar técnicamente bien fundados. Se redactarán informes para cada país, con la cooperación de los gobiernos respectivos. La activa participación del ACNUR en todos los preparativos está orientada por nuestra confianza en que la Conferencia establecerá una base sólida para futuras actividades concertadas.

25. Permítanme tomar otro ejemplo de los amplios esfuerzos que se están realizando, en este caso en otro continente. La respuesta a la situación de los refugiados en el Asia sudoriental no ha tenido precedentes. Es casi imposible creer que más de un millón de indochinos han sido reasentados fuera de la región en menos de un decenio. Sin embargo, quedan todavía casi 200.000 refugiados en la zona, para los cuales resulta cada vez más difícil hallar soluciones. Por lo tanto, hemos tratado de estudiar la situación en todos sus aspectos a fin de sugerir un enfoque global integrado. Sabemos que el reasentamiento en terceros países no puede brindar una solución total al problema. Los esfuerzos actuales encaminados al reasentamiento, después de haber logrado resultados notables, apenas superan el aumento del número de refugiados. En particular, la cantidad de refugiados del mar existente en los campamentos virtualmente no ha variado en los dos últimos años. Sabemos que la autosuficiencia en la región no constituye una opción realista en esta coyuntura. Sabemos también que el retorno voluntario a los hogares ha dado hasta ahora resultados comparativamente escasos.

26. Entonces, si no hay soluciones claras a la vista para un gran número de refugiados, mientras 3.000 refugiados nuevos llegan a primeros países de asilo cada mes, además del aumento natural, ¿qué puede hacer el ACNUR? En primer lugar, hay que poner de manifiesto y mantener viva la conciencia de la situación, que ya no aparece en los titulares de la prensa. Me he comunicado con varios gobiernos para insistirles en que, a pesar de la respuesta de la comunidad internacional, aún es urgente proseguir los esfuerzos conjuntos. Al parecer, se están examinando realmente algunas medidas encaminadas a mantener y tal vez a aumentar el ritmo actual de reasentamiento, a acelerar la recepción de quienes han sido aceptados y a flexibilizar los criterios de admisión.

27. La experiencia demuestra que para una gran cantidad de refugiados khmer y lao en Tailandia, debemos buscar otras soluciones distintas del reasentamiento. En cuanto a los refugiados lao, las salidas han disminuido en un 50% durante los primeros seis meses de este año en comparación con el mismo período de 1982. La repatriación voluntaria, especialmente en lo que respecta a las llanuras lao, si bien modesta, es alentadora, y debe explorarse cada vez más como posible solución; todos los gobiernos interesados deben trabajar con miras a este objetivo, incluida la prestación de asistencia en los pueblos de origen de los repatriados. En cuanto a los kampucheanos, las partes interesadas deben adoptar medidas prácticas concretas y, cuando se emprenda un programa de repatriación - para aquellos que libremente deseen retornar - varios países también deben prestar asistencia para la reintegración en las aldeas de origen. El ACNUR está actuando o está preparado para actuar en todas las etapas del proceso, dentro de los límites de su competencia.

28. Para todos los grupos y siempre que sea posible, puesto que el reasentamiento y la repatriación voluntaria no parecen constituir la respuesta absoluta, se deben prever planes de autosuficiencia a nivel regional, que se lleven a la práctica diligentemente, en el marco de la participación regional en los esfuerzos por soportar las cargas. El tiempo apremia. Hay refugiados que han desperdiciado años de vida en campamentos. Algunos se esfuerzan inútilmente por lograr su bienestar. Otros temen por su seguridad. Estamos tratando de tomar en cuenta todos los detalles de un problema especialmente complejo, en un esfuerzo renovado para buscar soluciones duraderas de carácter humanitario.

29. Entre los aspectos alentadores del problema global, deseo mencionar el impulso que ha logrado gradualmente el programa de salidas organizadas de la República Socialista de Viet Nam. Durante 1983, hasta el 30 de septiembre, salieron de Viet Nam 12.918 personas con arreglo al programa, comparadas con 10.057 en todo 1982. La semana pasada, por tercer año consecutivo, celebramos conversaciones con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam, en las cuales el tema principal fue la evolución de este programa. Estas entrevistas, que también facilitaron conversaciones con todas las partes interesadas, entre ellas los países de reasentamiento, han demostrado ser provechosas para abordar los problemas, afianzar los progresos y mejorar los resultados.

30. También deseo mencionar el problema de los menores no acompañados. Hay actualmente unos 4.000 de ellos en campamentos de refugiados del Asia Sudoriental. Muchos no tienen familiares en terceros países y no reúnen las condiciones necesarias para los actuales programas de reasentamiento. Algunos han sido rechazados por varios países y han residido en campamentos durante varios años. Ciertas iniciativas, tales como la de liberalización de los trámites relativos a menores adoptada recientemente en los Estados Unidos, ayudarán a brindar soluciones a algunos de ellos. Sin embargo, no podemos permitir que los menores no acompañados permanezcan en campos de refugiados indefinidamente. Se deben prever nuevas iniciativas para hacer frente a este problema en particular.

31. Acabamos de llevar a cabo un Seminario sobre integración de refugiados en Europa, que contó con una nutrida concurrencia y con la participación de funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales de 19 países, así como con varios observadores. El Seminario examinó problemas



prácticos y sociales relativos a la integración de los refugiados. Estos problemas, como ustedes podrán observar en el informe, existen realmente. Hay que resolverlos mediante esfuerzos de todos los interesados. En todo caso, constituyó una experiencia útil y provechosa observar cómo los países pueden reunirse para tratar con espíritu constructivo, de analizar un proceso de integración en todos sus aspectos.

32. En la parte septentrional de América Latina las situaciones actuales y las perspectivas futuras son muy distintas según los países y la ubicación de los refugiados. Mientras que en algunas zonas estamos en condiciones de pasar a la integración local de los refugiados urbanos y rurales, en otras sólo es posible mantener por el momento un compás de espera, con actividades limitadas, como artesanías y huertos de hortalizas. Estamos tratando, conjuntamente con las autoridades y con todos los interesados, de hallar soluciones que permitan que los refugiados logren acercarse más a la autosuficiencia.

33. Estas eran las observaciones introductorias que deseaba formular. En el mundo actual hay que tener en cuenta a los refugiados. En algunos países y en algunas regiones superan el 15% de la población local. En otros, su peso político es importante. La cuestión de los refugiados interviene en las negociaciones internacionales de mayor alcance.

34. El problema de los refugiados es cada vez más difícil. En muchos lugares de la Tierra algunas de las personas más pobres del mundo están golpeando a las puertas de los países más pobres. A pesar de la gran acogida que a menudo les brindan muchos países en desarrollo, las necesidades continúan siendo enormes. Los países industrializados reciben refugiados y brindan apoyo; los acontecimientos están demostrando que no debe darse por descontada la magnitud de su respuesta, en muchos casos notablemente generosa.

35. En una situación mundial que en muchos sentidos es caótica, el ACNUR trata de movilizar las energías y de canalizarlas adecuadamente. Hemos elaborado pautas, y tratamos de mejorarlas para conseguir respuestas más duraderas y para atender a casos de emergencia, para realizar las actividades de ejecución y vigilancia y para dar apoyo esencial a nuestras oficinas sobre el terreno, lo que resulta vital. Estamos tratando ahora de efectuar análisis exhaustivos para la planificación amplia con finalidades prácticas, teniendo plena conciencia de que todas las situaciones tienen características nuevas y excepcionales. Debemos continuar incrementando nuestro conocimiento inmediato de las complicaciones y no dejar que nos tomen por sorpresa. Cuando examinamos los problemas también debemos considerar todas las posibles soluciones. Si no se percibe ninguna solución verdadera, la autosuficiencia, las actividades productoras de ingresos, la capacitación técnica y el fortalecimiento de la infraestructura local son algunas de las respuestas parciales al problema. Debemos ser innovadores y tenemos la esperanza de que ustedes puedan ayudarnos en este sentido. Quienes en última instancia brindan las soluciones son los gobiernos y no el ACNUR.

36. Ahora tendré mucho gusto de oír vuestras opiniones.

-----

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或与信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---